



**ESCUELA DE POSGRADO**

**TESIS**

**“IMPLICANCIAS DE LAS INVASIONES DE PREDIOS EN EL  
PLANEAMIENTO URBANO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA  
– LORETO, PERIODO 2002 – 2017”**

**PARA OPTAR EL GRADO DE  
MAGISTER EN CIENCIAS E INGENIERÍA, CON MENCIÓN EN  
GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

**AUTOR:**

**CHRISTIAN ZEUS, PINASCO MONTENEGRO**

**ASESORA:**

**DRA. PATRICIA DE JESÚS, BENITES SANCHEZ DE PEREYRA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
INGENIERÍA DE LOS MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA**

**IQUITOS – PERÚ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

Al supremo creador del universo e ingeniero de la tierra por darme la vida, dar luz a mis ojos y proveer un pan en mi mesa y de los míos.

A mi amada esposa Jhuliana Fiorella por resistir mis sueños e insomnios, mis logros y fracasos, por ser mi compañera inagotable para toda la vida.

A mi querida madrecita Maria Felicia, por ser la inspiración de lucha para lograr ser profesional al servicio de la sociedad y de mi amada Amazonía.

A mis hijos Christina Marife, Valentina Fiorella, Christian Perseo y Cibeles Guadalupe por ser las semillas para lograr una Amazonía Desarrollada, Próspera con Bienestar

A mi leal familia, por su amor incondicional.

**Christian Zeus.**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Científica del Perú, una institución nacida en la Amazonía que forma profesionales de calidad para el mundo.

A los respetados catedráticos, que sus enseñanzas me sirvieron para la actualización en mi formación profesional como ingeniero.

A mi asesora, Patricia de Jesús por sus conocimientos, habilidades y experiencia en la estructura de elaboración de la tesis.

**El autor.**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESCUELA DE  
POSGRADO

### ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con, RESOLUCIÓN N° 095-2022-EPG-UCP, del 25 de abril de 2022, se designó al jurado evaluador: integrantes: Mgr. Salvador Calderón Ferreyra, presidente; Mgr. Jorge Luis Tapullima Flores, miembro; y, Mgr. Marco Antonio Rodríguez Luna, miembro y Mgr. Patricia de Jesús Benites Sánchez de Pereyra, asesor de Tesis; y con RESOLUCIÓN N° 166-2023-UCP-EPG, del 27 de noviembre de 2023, se autorizó la sustentación del informe final de Tesis para el 15 de diciembre de 2023.

Siendo las 11:00 horas del día viernes 15 de diciembre del 2023, se constituyó de modo presencial el jurado para escuchar la presentación y defensa del Informe Final de Tesis: **“IMPLICANCIA DE LAS INVASIONES DE PREDIOS EN EL PLANEAMIENTO URBANO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – LORETO, PERIODO 2002 - 2017”**

Presentado por:

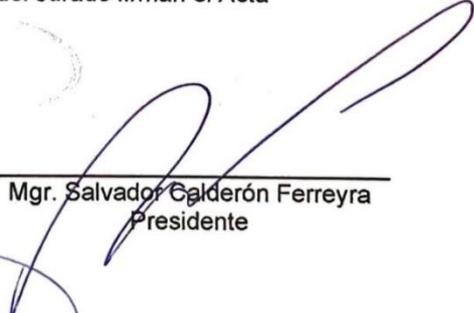
**PINASCO MONTENEGRO, CHRISTIAN ZEUS**

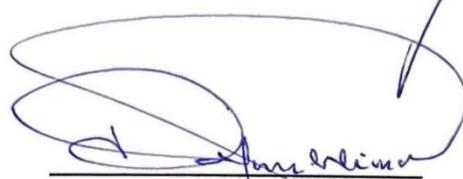
Para optar el grado de MAGISTER EN CIENCIAS E INGENIERÍA, MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en privado, llegando a la siguiente conclusión:

La Sustentación es: Aprobado por unanimidad

A las 12:10 horas culminó el acto público  
En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el Acta

  
Mgr. Salvador Calderón Ferreyra  
Presidente

  
Mgr Jorge Luis Tapullima Flores.  
Miembro

  
Mgr. Marco Antonio Rodríguez Luna  
Miembro

Contáctanos:

Iquitos – Perú  
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240  
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Sede Tarapoto – Perú  
42 – 58 5638 / 42 – 58 5640  
Leoncio Prado 1070 / Martines de Compañón 933

Universidad Científica del Perú  
www.ucp.edu.pe

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El presidente de Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"IMPLICANCIAS DE LAS INVASIONES DE PREDIOS EN EL  
PLANEAMIENTO URBANO DEL DISTRITO DE SAN JUAN  
BAUTISTA – LORETO, PERIODO 2002 – 2017"**

Del alumno: **CHRISTIAN ZEUS PINASCO MONTENEGRO**, de la Escuela de Posgrado, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **14% de similitud**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 03 de Noviembre del 2023.



**Mgr. Arq. Jorge L. Tapullima Flores**  
Presidente del comité de Ética - UCP

## Resultados\_UCP\_MAESTRIA\_GERENCIA\_DE\_LA\_CONSTRUCCI...

### INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.unapiquitos.edu.pe">repositorio.unapiquitos.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
2	<a href="https://repositorio.ucp.edu.pe">repositorio.ucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
4	Vasquez Cisneros, Giancarlo Noel. "Desarrollo emprendimiento inmobiliario edificio multifamiliar en el distrito de San Juan de Lurigancho.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020 Publicación	1%
5	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://docplayer.es">docplayer.es</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://www.adn.gov.do">www.adn.gov.do</a> Fuente de Internet	1%

[ius360.com](https://ius360.com)



## Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Christian Zeus Pinasco Montenegro  
Título del ejercicio: Quick Submit  
Título de la entrega: Resultados\_UCP\_MAESTRIA\_GERENCIA\_DE\_LA\_CONSTRUCCI...  
Nombre del archivo: ON\_2022\_T\_CHRISTIAN\_PINASCO\_V1\_PDF\_RESUMEN\_A\_RECO...  
Tamaño del archivo: 1.52M  
Total páginas: 55  
Total de palabras: 12,267  
Total de caracteres: 59,504  
Fecha de entrega: 03-nov.-2023 10:22a. m. (UTC-0400)  
Identificador de la entre... 2216329126

### RESUMEN

El objetivo general es: Determinar la implicancia de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

La metodología yació de tipo no experimental, de diseño descriptivo correlacional, la muestra poblacional constó de 80 jefes del hogar de cada predio invadido, el instrumento fue el cuestionario de encuesta.

Los resultados fueron: de las invasiones de predios, el 50.0% (47) si partideo, el 32.0% (24) no sabe y el 11.0% (9) no partideo. Del planeamiento urbano, el 39.0% (31) dijo si hay planeamiento urbano, el 31.0% (26) no sabe y el 30.0% (24) no. Se estableció el grado de implicancias que fue equivalente al 31.0%. Para comprobar la validez de la hipótesis y si su implicancia es estadísticamente significativa o es debido al azar, se valió de la prueba de Chi cuadrado en  $\alpha = 0,05$  en que localiza a  $\chi^2 = 8.13 > \chi^2 = 2.71$  con 6 gl. Admitiéndose la hipótesis de la investigación donde las invasiones de predios producen implicancias negativas en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

**Palabras Clave:** Invasiones, Predio, Planeamiento, Urbano.

9

## ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
PORTADA	
<a href="#">DEDICATORIA</a> .....	ii
<a href="#">AGRADECIMIENTO</a> .....	iii
<a href="#">ACTA DE SUSTENTACIÓN</a> .....	iv
<a href="#">CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS</a> .....	v
<a href="#">ÍNDICE DE CONTENIDO</a> .....	viii
<a href="#">ÍNDICE DE CUADROS O TABLAS</a> .....	x
<a href="#">ÍNDICE DE GRAFICOS O FIGURAS</a> .....	xi
<a href="#">RESUMEN</a> .....	xii
<a href="#">ABSTRACT</a> .....	xiii
<a href="#">CAPÍTULO I: MARCO TEORICO</a> .....	1
<a href="#">1.1. Antecedentes de estudio</a> .....	1
<a href="#">1.2. Bases teóricas</a> .....	5
<a href="#">1.3. Definición de términos básicos</a> .....	14
<a href="#">CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</a> .....	16
<a href="#">2.1. Descripción del problema</a> .....	16
<a href="#">2.2. Formulación del problema</a> .....	18
<a href="#">2.2.1. Problema general</a> .....	18
<a href="#">2.2.2. Problemas específicos</a> .....	18
<a href="#">2.3. Objetivos</a> .....	18
<a href="#">2.3.1. Objetivo general</a> .....	18
<a href="#">2.3.2. Objetivos específicos</a> .....	19
<a href="#">2.4. Hipótesis</a> .....	19
<a href="#">2.4.1. Hipótesis general</a> .....	19
<a href="#">2.4.2. Hipótesis derivadas</a> .....	19
<a href="#">2.5. Variables</a> .....	20
<a href="#">2.5.2. Definición conceptual y operacional de las variables</a> .....	20
<a href="#">CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</a> .....	24
<a href="#">3.1. Tipo y diseño de investigación</a> .....	24

<a href="#"><u>3.2. Población y muestra</u></a> .....	25
<a href="#"><u>3.3. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos</u></a> ..	25
<a href="#"><u>3.4. Procesamiento y análisis de datos</u></a> .....	26
<a href="#"><u>CAPITULO IV. RESULTADOS</u></a> .....	27
<a href="#"><u>4.1. Identificar las causas de invasión de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.</u></a> .....	27
<a href="#"><u>4.2. Como se distorsiona el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.</u></a> .....	38
<a href="#"><u>4.3. Establecer el grado de implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.</u></a> .....	46
<a href="#"><u>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u></a> .....	48
<a href="#"><u>5.1. DISCUSIÓN</u></a> .....	48
<a href="#"><u>5.2. CONCLUSIONES</u></a> .....	51
<a href="#"><u>5.3. RECOMENDACIONES</u></a> .....	53
<a href="#"><u>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u></a> .....	54
<a href="#"><u>ANEXOS</u></a> .....	57
<a href="#"><u>Anexo N° 1: Matriz de Marco Lógico</u></a> .....	58
<a href="#"><u>Anexo N° 2: Instrumento de Recolección de Información</u></a> .....	59
<a href="#"><u>Anexo N° 3: instrumento de Recojo de Información</u></a> .....	62
<a href="#"><u>Anexo N° 4: Imágenes</u></a> .....	64

## ÍNDICE DE CUADROS O TABLAS

	<b>Página</b>
Tabla N° 1: Invasiones de predios, según zona invadida y demografía de los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017.....	27
Tabla N° 2: Invasiones de predios, según causas de la invasión y tipo de vivienda del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017.....	30
Tabla N° 3: Invasiones de predios, según seguridad ciudadana, pacto entre el gobierno y los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017 .....	32
Tabla N° 4: Invasiones de predios, según desalojo de los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017 .....	34
Tabla N° 5: Invasiones de predios del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017.....	36
Tabla N° 6: Planeamiento urbano, según normas urbanas, espacios públicos, recreativos y áreas verdes del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017 .....	38
Tabla N° 7: Planeamiento urbano, según instituciones educativas y servicio de salud del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017.....	40
Tabla N° 8: Planeamiento urbano, según transporte sostenible y servicios básicos del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017 .....	42
Tabla N° 9: Planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017.....	44
Tabla N° 10: Implicancia de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017 .....	46

## ÍNDICE DE GRÁFICOS O FIGURAS

	<b>Página</b>
Gráfico N° 1: Invasiones de predios, según zona invadida y demografía de los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017.....	29
Gráfico N° 2: Invasiones de predios, según causas de la invasión y tipo de vivienda del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017.....	31
Gráfico N° 3: Invasiones de predios, según seguridad ciudadana, pacto entre el gobierno y los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017 .....	33
Gráfico N° 4: Invasiones de predios, según desalojo de los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017 .....	35
Gráfico N° 5: Invasiones de predios del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017.....	37
Gráfico N° 6: Planeamiento urbano, según normas urbanas, espacios públicos, recreación y áreas verdes del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017 .....	39
Gráfico N° 7: Planeamiento urbano, según instituciones educativas y servicio de salud del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017.....	41
Gráfico N° 8: Planeamiento urbano, según transporte sostenible y servicios básicos del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017.....	43
Gráfico N° 9: Planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017.....	45

## RESUMEN

El objetivo general es: Determinar la implicancia de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

La metodología empleada de tipo no experimental, de diseño descriptivo correlacional, la muestra poblacional constó de 80 jefes del hogar de cada predio invadido, el instrumento fue el cuestionario de encuesta.

Los resultados fueron: de las invaciones de predios, el 59.0% (47) si participo, el 30.0% (24) no sabe y el 11.0% (9) no participo. Del planeamiento urbano, el 39.0% (31) dijo si hay planeamiento urbano, el 31.0% (25) no sabe y el 30.0% (24) no. Se estableció el grado de implicancias que fue equivalente al 31.0%. Para comprobar la validez de la hipótesis y sí su implicancia es estadísticamente significativa o es debio al azar, se valió de la prueba de Chi cuadrado en  $\alpha = 0,05$  en que localiza a  $x^2_c = 8.13 > x^2_t = 2.74$  con 6 gl. Admitiéndose la hipótesis de la investigación donde las invasiones de predios producen implicancias negativas en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

**Palabras Clave:** Invaciones, Predio, Planeamiento urbano.

## ABSTRACT

The general objective is: To determine the implication of land invasions in the urban planning of the district of San Juan Bautista - Loreto, period 2002 - 2017.

The methodology was of a non-experimental, with a descriptive correlational design, the population sample consisted of 80 heads of household from each invaded property, the instrument was the survey questionnaire.

The results were: of the property invasions, 59.0% (47) did participate, 30.0% (24) did not know and 11.0% (9) did not participate. Regarding urban planning, 39.0% (31) said if there is urban planning, 31.0% (25) do not know and 30.0% (24) do not. The degree of implications was established, which was equivalent to 31.0%. To check the validity of the hypothesis and whether its implication is statistically significant or due to chance, the Chi square test was used at  $\alpha = 0.05$  in which it locates  $\chi^2_c = 8.13 > \chi^2_t = 2.74$  with 6 df. Admitting the research hypothesis where land invasions produce negative implications in the urban planning of the district of San Juan Bautista - Loreto, period 2002 - 2017.

**Keywords:** Invasion, Property, Planning Urban.

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

### 1.1. Antecedentes de estudio

#### **Internacional**

En 2019, Rendón <sup>(1)</sup> realizó un estudio, en diversidad de técnicas: la revisión bibliográfica, análisis de reglas, exploración de herramientas de ZEE, análisis de archivos del periódico. Los pasos se han fraccionado en diferentes fases: indagación, sistematización, análisis y conclusiones.

La investigación estudio los pasos del planeamiento en el país desde una visión socio-geográfica multidisciplinar a partir de la clasificación de nociones y condiciones indeterminadas en la dimensión espacio.

El trabajo concluyó que el proceso de la planificación se fragmenta en cuatro fases: incipiente (1930–1959), apego (1960–1979), crisis 1980–1999) y reinicio (2000–2021). En estos momentos los objetivos del Perú se centran en la articulación de la organización con el desarrollo, traducándose en la felicidad de los sujetos que habitan un terreno.

#### **Nacional**

En 2021, Labrín <sup>(2)</sup> efectuó una pesquisa, de tipo no experimental, de carácter propositivo o prospectivo, donde se observó y describió como se presenta en el mundo real proponiéndose una estrategia de planificación urbana.

La investigación propuso los componentes tomados en cuenta para realizar la propuesta estratégica de planificación urbana que mejore el turismo gastronómico en la ciudad Catacaos en Piura, Perú, 2020.

El trabajo ha concluido en identificar las acciones de planificación urbana ejecutadas por los representantes del entorno potenciando el turístico – gastronómico en la ciudad de Catacaos, se produce con cierta disolución interorganizacional, donde implica tender puentes

de acción para especificar una sólida propuesta estratégica de intervención integral (Estado, empresa, sociedad y turistas) como común denominador.

En 2020, Rodríguez <sup>(3)</sup> desarrolló una pesquisa, de enfoque cuantitativo, paradigma positivista, realizando una observación vigilada del objeto de conocimiento manteniéndose la distancia de este y el sujeto para que no se involucre. La población fue constituida por 245 sujetos encontrándose magistrados, abogados y docentes universitarios especialistas en la materia. La muestra se obtuvo con la fórmula para calcular muestras, que dio como resultado: 150 sujetos donde se distribuyó de la siguiente manera 50 abogados, 50 magistrados y 50 especialistas.

La investigación analizó la eficacia del fraude clandestino de lotes a partir de la Ley N° 30076, teniendo presente el castigo que emplea las leyes penales del Perú.

El estudio concluyó que no se ha logrado reducir la incidencia de usurpación, esta conducta penal que resulta atípicas, conllevando como resultado al criminal cuando la policía interviene, consiga su liberación y regresa a impulsar las invasiones y la compraventa de terrenos, estableciendo de estas acciones su forma de vivir perjudicando a los dueños de los terrenos, a los inversionistas y al mismo país, donde pierde extensiones de tierras.

En 2019, Valdivia <sup>(4)</sup> generó una indagación, realizando una observación crítica del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Lamas, intentando la identificación incoherente que se planteen ante el enfoque de territorialidad.

La indagación analizando el proceso de planificación del área y aplicando sus instrumentos.

La obra concluyó que planificar las ciudades pequeñas debe ser constituida a través de un enfoque territorial, articulando territorio y

reconocer la multidimensión de la distribución social de las personas, deben empezar en las unidades familiares rurales y su interacción en el ámbito urbano; permitiéndonos identificar y tener en cuenta las interrelaciones sociales, políticas físicas, y culturales que se despliegan en un territorio urbano – rural.

En 2019, Arriola <sup>(5)</sup> ejecutó un estudio, de tipo bibliográfico con un diseño descriptivo.

La investigación demostró el desinterés en el control de los terrenos ilegales no es un asunto importante para el estado, donde encontramos muchas actividades de tratamiento burócratas del país, bajo concluyentes situaciones que son ocasionadas por la comunidad civil.

El estudio concluyó que la posesión informal/ilegal de tierras del siglo XXI aún son uno de los principales problemas en el país, en la tesis se consiguió observar distintos tipos de actividades asociadas a las élites del lugar, funcionarios de rango medio, abogados, arquitectos y dirigentes traficantes para obtener beneficios de la toma de tierras.

En el 2019, Fachín <sup>(6)</sup> realizó una pesquisa, de tipo descriptivo causal, el diseño es el descriptivo simple, obtuvo la población de 100 vecinos de la comunidad de Brisas de Parapapura - Yurimaguas constituida por el alcalde, obreros municipales y jueces.

La investigación determinó las causas de la invasión de lotes; de igual modo, su vínculo con los dirigentes políticos y sociales en la figura de usurpación de terrenos, delito en la localidad de Yurimaguas.

La investigación concluyó en que las autoridades protegen a los invasores logrando así obtener simpatizantes para las campañas políticas y ser elegidos en época de sufragio, compensando la necesidad de los pobladores para que tengan un lugar donde vivir;

perjudicando a los propietarios e involucrándose en el delito de usurpación de lotes de terrenos.

En 2018, Pérez <sup>(7)</sup> ejecuto una investigación, de tipo no experimental según intervención del investigador, según variables descriptivo-analítico, de nivel descriptivo, aplicativo y prospectivo, en el método inductivo y analítico, el diseño es un plan requiriendo un diagnóstico y análisis de las variables físicas.

La investigación determino el planeamiento de ordenamiento del territorio, como herramienta de planificar y gestionar, a través de diagnosticar los subsistemas biofísicos, sociales, económicos y funcionales; de carácter técnico, político y administrativo, sirve para la ocupación ordenada de los lotes de terreno y de uso sostenible en el distrito de San Juan de Lurigancho.

La investigación concluyo que es necesario la planificación territorial del distrito, el tema político, ha desplazado al técnico y administrativo, la Ley N° 28245 en relación a las políticas, criterios y procedimientos del ordenamiento del territorio, el MINAM dice: donde 65% de sus establecimientos humanitarios, no tienen un planeamiento periurbano o un plan de gestión en seguridad ciudadana; aunque el 30% de los interrogados mencionaron que las disposiciones políticas es importante en el trascurso del ordenamiento del territorio, asimismo el 51% opina que el ordenamiento del territorio se debe priorizar como herramienta para proyectar en el distrito, Por otra parte, el 41.18% supone que las disposiciones políticas son las que establecen como aplicarlas; de igual manera el 34.74% opina que es una necesidad de conseguir más recursos económicos para el ordenamiento del usar y ocupar el terreno.

### **Local**

En 2019, Bravo <sup>(8)</sup> desplegó una investigación, donde se utilizó la revisión bibliográfica y el diseño de una propuesta de mejora.

La investigación implemento en la frontera de la zona alta y baja del distrito de Belén - Iquitos, una infraestructura turística, cuya función primordial, sea complementar el río Itaya en la zona alta, a partir de un malecón, que este en el distrito de Belén, donde los turistas nacionales y extranjeros caminen al borde de la ciudad gozando de diferentes ambientes ubicados en la senda del malecón, como un centro comercial y un puertoturístico.

El estudio concluyó que el área elegida para el proyecto tiene una adecuada ubicación y localización paralelo al rio Itaya, brindando a los habitantes, excursionistas nacional y extranjeros, gozaran de un gran panorama con centros comerciales, restaurantes, comida al paso y otros.

## **1.2. Bases teóricas**

### **Las Invasiones de Predios**

Ocampo<sup>(9)</sup> Es la acción mediante el cual una persona o un grupo de individuos que invaden de manera violenta o súbita un territorio o espacio anticipadamente ocupado por otro conjunto de personas. Es un acto complicado ya que enfrenta a dos o más partes que ingresan a partir de ese instante en un litigio por saber a quién le pertenece el territorio.

Vásquez<sup>(10)</sup> expresa que la invasión se define como ocupación informal/ilegal que se generan dejando de lado los mandatos de la ley en tierras privadas o estatal no autorizados, sin planear como lugar habitable u ordenamiento de calles, parques, zonas verdes, etc., al cual accede, habitualmente, personas de insuficientes recursos económicos.

Los lugares invadidos de dominio público, (zona de playa resguardada, etc.), y lugares de protegidos y forestado como

paisajístico, zonas señaladas como patrimonios culturales, zonas naturales salvaguardadas, entre otras; esta acción ocasiona su degradación, manifiesta Carrillo<sup>(11)</sup>.

En la Constitución Política del Perú 1993<sup>(12)</sup>; Capítulo I: Derechos fundamentales de la persona, el artículo 2º.- Toda persona tiene derecho: inciso 16 dice: A la propiedad y a la herencia.

En el capítulo III: de la Propiedad, el Artículo 70º. - El derecho a la propiedad es intangible. Está garantizado por el Estado. Se ejercita en conformidad con los límites de la ley y el bien común. A ninguno se le priva de su posesión sino únicamente por causa de necesidad pública y de seguridad nacional, señalada en la ley, y antepuesto la indemnización en efectivo, valorada que incluye resarcimiento por el perjuicio eventual. Hay actos que el Poder Judicial para contestar el valor de la propiedad que el Estado haya destacado en el procedimiento expropiatorio.

Artículo 71º. - En cuanto a la propiedad para los extranjeros ya sean personas jurídicas o naturales, están en igual situación que los del Perú, si se diera el caso de que alguno, consigan excepcionalmente protección diplomática. Sin embargo, adentro de 50 kilómetros de la frontera o límite del país, los extranjeros no pueden conseguir ni tener, título alguno de minas, aguas, tierras, bosques, combustibles ni fuentes de energía, ni directa o indirectamente, personalmente ni en colectividad, con responsabilidad de perder, el patrocinio del Estado, el derecho obtenido. Este se excluye el caso de necesidad pública claramente pública por decreto supremo certificado por el Consejo de Ministros acorde con la ley.

Artículo 72º. - La ley por razón de seguridad nacional, puede instituir temporalmente restringe y prohíbe específicamente para la

obtención, posesión, explotación y transferencia de determinados bienes.

Artículo 73°. - Los bienes de potestad pública son propios y perdurables. Los bienes de uso público pueden ser conferidos a particulares acorde a ley, para su beneficio monetario.

En el Capítulo XII: de la seguridad y de la defensa nacional <sup>(13)</sup>, el artículo 166° La Policía Nacional posee por finalidad primordial garantizar, conservar y restituir el orden interno. Proporciona defensa y auxilia a los individuos y a la sociedad. Garantizando el acatamiento de las leyes y la seguridad de las propiedades patrimonio públicas y de las privadas. Advierten, investigan y combaten la delincuencia. Patrulla e inspecciona las fronteras.

Las razones por la que se da las invasiones de predios principalmente son por cuestiones económicas, políticas o geográficas. La autora Vásquez <sup>(10)</sup> dice que dicho accionar desde hace mucho tiempo atrás viene sucediendo un fenómeno de necesidad de morada para los migrantes, en excesivo incremento demográfico, indigencia, y otros, creando desorden en la ocupación del suelo, quebranto las oportunidades de inversiones, contaminación del ambiente, devaluación del valor de las propiedades, menoscabo de la calidad de vida urbana, especulaciones de derechos, y otros.

Lo real indica que diversos dirigentes de las sociedades o entidades se congregan ocupantes informales, como parte de instituciones delincuenciales y extorsionadores, que *trafican con propiedades estatales*, encontrando provecho personal y dañando al Estado. Un ejemplo es que a organización criminal consigue ganancias que llegan a los S/. 10' 000,000 de soles "*por cada asentamiento humano conformado*" en las zonas marginales de Trujillo.

Reyes<sup>(14)</sup> expresa, la legalidad de los ocupaciones informales de propiedades estatales envuelve un procedimiento en virtud de la entidad competente, el artículo 4° de la Ley N° 28687<sup>(15)</sup> “Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos”, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.4 del artículo 73° y numeral 1.4.3 del artículo 79° de la Ley N° 27972<sup>(16)</sup> “Ley orgánica de Municipalidades”, en la actualidad la municipalidades con asesoramientos técnicos de COFOPRI, identifican y reconocen las propiedades informales, según la autora Vásquez<sup>(10)</sup> son los establecimiento humanos, pueblos jóvenes, poblados marginales, barriadas, programas de vivienda municipales, centros poblados y toda otra forma de propiedad, ocupación o titularidad informal de posesiones con fines urbanos.

Las características que deben tener son:

- a) Ser gremios de personas o familias que tengan en propiedad al 31 de diciembre de 2004
- b) Haber consignado las propiedades ocupadas, especialmente con fin de vivienda o actividades comerciales o equivalente
- c) No tener título de propiedad o manuscrito que confirme tener dicho derecho
- d) Los lotes con fines de vivienda no deben tener una extensión mayor a 300 metros cuadrados cada uno.
- e) Formalizar el predio a favor de sus habitantes, *como una política de obtener una vivienda en situaciones dignas regido al público con insuficientes recursos económicos* (Ley N° 29320<sup>(17)</sup>).

Las consecuencias de estos actos, afecta al propietario del terreno invadido poniendo en riesgo su propiedad, un detrimento genérico para las familias que residen en las propiedades contiguas al

invadido, pues los invasores acostumbran a obtener arbitrariamente los servicios básicos como son el agua y el drenaje, así como conectarse a las líneas de energía eléctrica, lo que sobrecarga toda la zona. Pero, si bien es cierto que entre los invasores se encuentran personas que en verdad necesitan donde vivir, también es que la mayoría suelen ser vivales al patrocinio y resguardo de líderes que han hecho de éste un fructífero negocio, se apropian de propiedades teniendo una vivienda y lo hacen con la finalidad de venderlos.

La ley N° 30230<sup>(18)</sup> contra invasores de terrenos ha dado resultados positivos, esta nueva ley sanciona con pena de cárcel a las personas que invaden terrenos, facilitando los ejecutores de desalojo a la Superintendencia de Bienes Estatales, consiguen recuperar propiedades sin juicios complejos. Si bien este mecanismo es significativo, no solo depende de la Superintendencia de Bienes Estatales, igualmente el trabajo es entre la Fiscalía y el Poder Judicial para terminar con las colusiones de los predios. Para perfeccionar las vías de comunicación y coordinación de las entidades emplazadas a luchar contra las invasiones de lotes y las mafias detrás de ellas.

La invasión a la propiedad es un delito y se halla normalizada así en el Código Penal<sup>(19)</sup> (artículo 204º). En consecuencia, le pertenece al Estado impedir y reprimirla. No obstante, igualmente le corresponde al Estado ofrecer las opciones para que los pobladores logren conseguir una vivienda digna.

Según Gonzales<sup>(20)</sup> La Teoría de Hernando Soto:

- La ilegalidad es un sistema alterno de urbanización.
- El derecho no está apropiado a la manera real en que vive la muchedumbre. Normativa extralegal/ derecho expectatio/ contrato social.

- Las personas buscan su propia vivienda
- El predio no es necesidad primordial de los diligentes sino hacer legal el consenso económicamente significativo.
- La ley vincula
- los activos con los contornos financieros y de inversión.

En conclusión, nos dice que consta una relación positiva entre la titulación de la propiedad y la aprobación al crédito, y la misma puede favorecer para dinamizar la economía, especialmente de aquellas personas profesionales y con propiedades o con superficies razonables (investigaciones demuestran esa relación en inmuebles de más de 10 hectáreas), que es la teoría De Soto.

Los indicadores de la invasión de predios son:

- Área de las zonas invadidas. - Lugar violentado u ocupado por la fuerza, cuantas propiedades se encuentran en este estado, dentro del distrito de San Juan Bautista.
- Demografía de los invasores. - Análisis de las comunidades humanas: número de nacimientos, mortalidad, edades, estado civil, cantidad de personas, viviendas ocupadas, enfermedades, migraciones, etc.
- Causas de las invasiones. - No tengo vivienda, mi economía no me alcanza para comprar un terreno, vine de otro lugar, vivía en una zona inundable, etc.
- Tipo de vivienda. - Alquilada, propia, de familiares, de material rustico, de tabla, de material noble.
- Seguridad pública. - Convivencia de los ciudadanos en armonía sin: pandillas, prostitución, robos, etc.
- Pacto entre el gobierno y los invasores. - El gobernador nos prometió el terreno, titulación de predios, programa de terrenos.
- Desalojo de los invasores. - Intento de despojar de su predio.

## **El Planeamiento Urbano**

Es el diseño e implementación de políticas urbanas de desarrollo, sustentabilidad y preservación patrimonial, contiguo a la participación de agentes públicos y privados para transformar la calidad urbana de la ciudad, elaborando y aplicando instrumentos normativos y de gestión urbanísticos para la protección patrimonial.

Funciones del área de planeamiento urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento <sup>(21)</sup> son:

- Enunciar los proyectos de un distrito con carácter urbanístico.
- Realizar las investigaciones básicas de forma física, social, económica y cultural precisos para la elaboración de la regulación y planificación urbana.
- Inspección y control del aislamiento, habitabilidad, estética y otros factores eficaces de todo proyecto de edificación y urbanización, de convenio a las diligencias requeridas de concordancia con el reglamento que se establezca al efecto.
- Establecer las zonas con objeto de elaborar el proyecto o remodelarlo convenientes.
- Manifestar el plan de rehabilitación de los sectores que los necesiten.
- Hacer el plan regulador y los reglamentos normativos de zonificación, edificación, espacios públicos y vialidad.
- Elaborar las regulaciones para el tránsito vehicular en la zona urbana.
- Estipular las estructuras, sectores y valor de las propiedades afectadas por los diversos proyectos urbanísticos.
- Elaborar estatuto de valorización y catastro conforme con el proyecto de zonificación.
- Vigilar por el estricto acatamiento de las normas señaladas, para controlar el desarrollo de las diversas parcelas pobladas.
- Revisan, evalúan, corrigen y actualizan habitualmente los planes de desarrollo urbano.

- Atienden y orientan a los agentes sociales y económicos que solicite informaciones propias del planeamiento urbano.
- Anunciar los diversos programas y proyectos referentes al planeamiento urbano e instrumentar las vistas públicas administrativas del lugar.
- Elaborar las normas y bases para las licitaciones de obras públicas.
- Desempeñar las actividades afines y complementarias.

Ley N° 27972<sup>(16)</sup>. Ley orgánica de Municipalidades, en el Artículo IX.- dice de la planeación local: El transcurso de planeación local es completo, constante y participativo, articulando a los municipios con sus vecindades. En dicho transcurso se establecen las políticas públicas de nivel local, considerando las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas señaladas para los municipios provinciales y distritales.

El sistema de planificación posee como principios la participación de los pobladores a partir de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, imparcialidad, eficacia, equidad, y neutralidad, subsidiariedad, en consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

En el artículo 195° la Constitución Política del Perú <sup>(13)</sup> instituye la competencia municipal, para:

- Certificar el “plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil” (Inc. 2).
- Planificar “el desarrollo urbano y rural de sus jurisdicciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial” (Inc. 6)

El Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano <sup>(22)</sup>, D.S. 027-2003-VIVIENDA, instituye los procedimientos mínimos que corresponde seguir a las administraciones locales en el ejercicio soberano de sus competencias, acondicionamiento territorial, en materia de planeamiento y desarrollo urbano.

Al mismo tiempo, de estas principales normas deben tener en cuenta las pautas que instituyen las siguientes normas:

1. Administrativas

- Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.
- Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada – D.L. N° 757.
- Leyes para la Promoción de la Inversión Privada en Servicios Públicos – D.L. N° 758; D.L. N° 839; Leyes N° 26885 y N° 27332.

2. Técnicas

- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Decreto Legislativo N° 613 – Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.
- Zonificación Ecológica Económica D.S. N° 087-2004-PCM.
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Ley N° 26786 de evaluación ambiental para obras y actividades.
- Ley N° 27446 – Ley del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental y su modificatoria, Decreto Legislativo N° 1078.
- Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos.
- Ley N° 28391 de Formalización de la Propiedad Informal de terrenos ocupados por posesiones informales, centros urbanos informales y urbanizaciones populares.

- Reglamento de la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Acciones de Renovación Urbana – D.S. N° 11-95-MTC.
- Ley N° 29029, Ley de Mancomunidades.

Indicadores del planeamiento urbano<sup>(22)</sup> son:

- Las normas urbanas. - Conjunto de reglas que faculta el estudio de los asentamientos humanos para su diagnóstico, comprender e intervenir. El urbanismo usa a la geografía urbana como instrumento primordial, y pretende comprender los procesos urbanos a fin de planificar las mediaciones para la cualificación del espacio.
- Red de espacios públicos. - Territorio de la ciudad donde toda persona posee derecho a existir y circular libremente, como: plazas, calles, bibliotecas públicas, centro comunitario, comedores, etc.
- Espacios recreativos y áreas verdes. - Son las losas deportivas, parques, recreos del estado, etc.
- Planteles educativos y servicio de salud. - Son las instituciones educativas: Inicial, Primaria y Secundaria, Centros productivos, Institutos, Pedagógicos, Universidades, Postas médicas, Hospital.
- Red de transporte sostenible. - Calles con una vía de transporte, calles de doble vía, etc.
- Servicios públicos básicos. - Son el agua potable, alcantarillado (aguas servidas y aguas pluviales), electricidad y limpieza pública.

### **1.3. Definición de términos básicos**

Invasiones. - Acción y resultado de invadir u ocupar un lugar. Acción de ejercer o entrometerse una persona en las funciones de otra (Gran Diccionario de la Lengua Española <sup>(23)</sup>).

Predio. - Finca, tierra o posesión inmueble (Gran Diccionario de la Lengua Española <sup>(23)</sup>).

Invasión de predio. - Toma fortuita y sin previo acuerdo con el titular del derecho de propiedad del predio. Entrada ilegal o posesión de una propiedad. Parte de un edificio o estructura que ilegalmente se apropia de la calle, callejón o terreno de alguien más. La invasión también incluye actualizaciones o mejoras a la propiedad privada de alguien más,  
(<http://www.investorguide.com/definicion/invasian.html><sup>(24)</sup>).

Planeamiento. - Es visto como la búsqueda para mejor línea de acción para la mediación sistemática en el espacio, teniendo en cuenta a los intereses de los diversos actores urbanos, que refieren con diversos poder y legitimidad, con diferentes lógicas y racionalidades (Fernández <sup>(25)</sup>).

Urbano. - Del latín *urbanus*, el calificativo urbano es equivalente a aquello apropiable o relativo a la ciudad. La ciudad es una zona con una alta densidad de población y cuyas sociedades, por lo general, no se consagran a las actividades agrícolas (Gran Diccionario de la Lengua Española <sup>(23)</sup>).

Planeamiento urbano. - No es solo la elaboración de un plan como producto concluyente para regir el futuro desarrollo, sino un instrumento de intervención dentro del proceso de desarrollo urbano, (Fernández <sup>(25)</sup>).

## **CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **2.1. Descripción del problema**

Las invasiones de predios es una problemática que se viene viviendo desde hace mucho tiempo en nuestro país. Al respecto; Reyes <sup>(14)</sup> redactó un artículo en el diario “Gestión” donde se ampliaba el plazo de formalización de tierras, decreto legislativo N° 1202, hasta el 2010.

El decreto accede al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) a reglar la tenencia informal sobre propiedades, mediante la ejecución de Programas de Adjudicación de Lotes de Vivienda sobre dichas tierras del Estado. Quedando claro que no favorece a fundar una imagen del país con políticas generales de vivienda, sino que corrobora la titulación masiva sin servicios, gobiernos clientelistas y comprensivas de la ocupación ilegal o informal de propiedades.

Inversa a lo que se debe hacer, una política de vivienda integral que origine la generación de suelo con planificación urbana formal, con servicios básicos, acoplado al tejido urbano, vías de transporte sostenibles, etc.

En la región Loreto, no es diferente la realidad al resto del país, En Yurimaguas en el 2012, hubo muerte al invadir el terreno del Sr. José Quispe en el límite de Alianza y Pampa hermosa, zona de Loreto y San Martín; otro caso fue el de los pueblos indígenas de San Lorenzo en el 2015. Entre otros muchos casos más.

Específicamente en el distrito de San Juan Bautista, también palpamos esta problemática tal es el caso donde se encuentra la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana (RNAM) tiene una extensión

de 57,667.43 hectáreas, a su alrededor hay muchos centros poblados, que por las diferentes actividades que realizan han generado un problema, ingresan a la reserva se posicionan en áreas y comienzan a acceder a pequeños asentamientos humanos, para luego invadir los predios privados, como el de la señora Rosa Tapayuri, en el 2012, era propietaria de 9 hectáreas. Otro suceso fue el del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) tiene una extensión de 23 hectáreas, donde 14 de ellas fueron invadidas en el 2014. Los señores Vásquez, Chapiama y Meza <sup>(26)</sup> dieron a conocer al público que en el Asentamiento Humano Anita Cabrera (ex granja) de la familia Sanjurjo que había sido invadido. Carrillo <sup>(11)</sup> locutor de RPP expresó que invasores amenazaron de muerte a la propietaria de terrenos María Napanga.

Estas vicisitudes dieron origen a que en la actualidad el distrito de San Juan Bautista no cuente con una planificación urbana adecuada, claro ejemplo es el centro de esta jurisdicción y las invasiones de predios que uno puede apreciar al hacer un recorrido por el resto de este. Lo que conlleva, no solo al desorden de la urbanización, sino también a problemas sociales como son los robos en pandilla, robos de vehículos menores, casas receptoras de objetos robados, actividades ilícitas de gente de mal vivir, tráfico de personas, tráfico de terrenos, etc.

En caso de no darse una pronta solución a esta problemática las consecuencias son doble gasto en remodelación y reordenamiento de la ciudad, como es el caso de la plaza central, y espacios públicos, destrucción y reconstrucción de vías de transportes por no encontrarse en una ubicación o ancho de vía adecuada al PDU, calles reducidas, construcciones precarias en causes de cuencas naturales de quebradas o ríos, etc.

Por lo puntualizado se plantea las contiguas preguntas:

## **2.2. Formulación del problema**

### **2.2.1. Problema general**

¿Cuál es la implicancia de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017?

### **2.2.2. Problemas específicos**

1. ¿Cuales son las causas de la invasión de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017?
2. ¿Cuántas invasiones de predios existen en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017?
3. ¿En qué medida se distorsionó el planeamiento urbano por las invasiones de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017?
4. ¿Por qué es importante el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, al año 2017?
5. ¿Cuál es el grado de implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017?

## **2.3. Objetivos**

### **2.3.1. Objetivo general**

Determinar la implicancia de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

### **2.3.2. Objetivos específicos**

- a) Identificar las causas de la invasión de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.
- b) Cuantificar las invasiones de predios existentes en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.
- c) Describir en qué medida se distorsiona el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.
- d) Definir la importancia del planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.
- e) Establecer el grado de implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

## **2.4. Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

Las invasiones de predios producen implicancias negativas en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

### **2.4.2. Hipótesis derivadas**

- 1. Las causas de la invasión de predios son principalmente por lo económico en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.
- 2. Las invasiones de predios existentes son varias en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.
- 3. El planeamiento urbano tiene una alta distorsión por las invasiones de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

4. El planeamiento urbano es importante para el bienestar de la población del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.
5. Existe un alto grado de implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

## **2.5. Variables**

### **2.5.1. Identificación de variables**

Independiente (X): Las invasiones de predios.

Dependiente (Y): El planeamiento urbano.

### **2.5.2. Definición conceptual y operacional de las variables**

#### **Definición conceptual**

Las invasiones de predios. - Entrada ilegal o posesión de una Propiedad. Parte de un edificio o Estructura que ilegalmente se apropia de la Calle, callejón o terreno de alguien más. La invasión también incluye actualizaciones o Mejoras a la Propiedad privada de alguien más,

(<http://www.investorguide.com/definicion/invasian.html>)<sup>(24)</sup>)

El planeamiento urbano. - Es el planeamiento de una próxima comunidad o guía de ampliación de una comunidad, de forma organizada, considerando una serie de situaciones medioambientales, necesidades sociales y facilidades recreacionales; tal planeamiento contiene generalmente propuestas para la ejecución de un plan. Asimismo, llamada planificación urbana, ordenación urbana (Diccionario de Arquitectura y Construcción, 2017<sup>(27)</sup>).

### **Definición operacional**

Variable independiente (X): Las invaciones de predios, los datos serán recolectados con una encuesta, aplicada a los jefes de cada predio invadido; el instrumento tiene cuatro indicadores que son: área de la zona invadida y demografía de los invasores, causas de la invasión y tipo de vivienda, seguridad pública, pacto entre el gobierno y los invasores y desalojo de los invasores; con tres escalas de medición y veintiseis ítems.

Variable dependiente (Y): Planificación urbana, la información será recolectada en una encuesta realizada a los jefes de cada predio invadido; el instrumento tiene tres indicadores que son: las normas urbanas, espacios públicos, recreativos y áreas verdes, instituciones educativas y servicios de salud, transporte sostenible y servicios básicos; con tres escalas de medición para la primera escala conoce, no opina y no conoce para las demás escalas tiene, no opina, no tiene y veintiuno ítems.

### 2.5.3. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable independiente (X): Las invasiones de predios	Entrada ilegal o posesión de una Propiedad. Parte de un edificio o Estructura que ilegalmente se apropia de la Calle, callejón o terreno de alguien más. La invasión también incluye actualizaciones o Mejoras a la Propiedad privada de alguien más. ( <a href="http://www.investorguide.com/definicion/invasian.html">http://www.investorguide.com/definicion/invasian.html</a> ) <sup>(24)</sup>	La información será recolectada con una encuesta realizada a los jefes de cada predio invadido; el instrumento tiene cuatro indicadores con tres escalas de medición y veintiseis ítems.	Zonas invadidas y Demografía de los invasores	- Si (1)  - No sabe (2)  - No (3)
			Causas de la invasión y Tipo de vivienda	
			Seguridad pública, pacto entre el gobierno y los invasores	
			Desalojos de los invasores	

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN	INDICADORES	ESCALA DE
----------	-----------------------	------------	-------------	-----------

		OPERACIONAL		MEDICIÓN	
Variable dependiente (Y): El planeamiento urbano.	Es el planeamiento de una próxima comunidad o guía de ampliación de una comunidad, de forma organizada, considerando una serie de situaciones medioambientales, necesidades sociales y facilidades recreacionales; tal planeamiento contiene generalmente propuestas para la ejecución de un plan. Asimismo, llamada planificación urbana, ordenación urbana (Diccionario de Arquitectura y Construcción, 2017 <sup>(27)</sup> ).	La información será recolectada con una encuesta realizada a los jefes de cada predio invadido; el instrumento tiene tres indicadores con tres escalas de medición y veintiuno ítems.	Las normas urbanas, espacios públicos, recreativos y áreas verdes	- Si (1)	
			Planteles educativos y servicio de salud	- No sabe	
			Transporte sostenible y servicios básicos	- No (3)	

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1. Tipo y diseño de investigación

#### Tipo de investigación

La investigación es de tipo no experimental, porque no se manejó ni afectó la información de las variables en estudio.

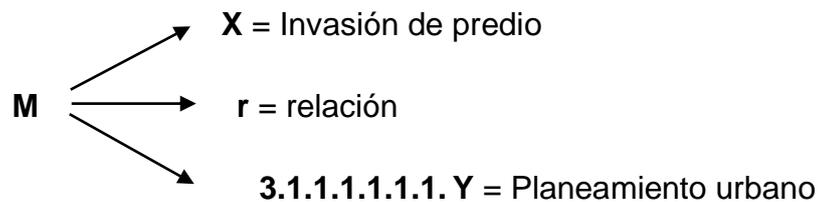
El nivel de la investigación fue descriptivo correlacional, tiene como objetivo averiguar las incidencias de las modalidades de uno o más variables en una población; esta reside en ubicar en una o varias variables a un grupo de individuos o cosas.

Los autores Sánchez y Reyes <sup>(28)</sup>, el nivel de investigación “busca que el estudio de una explicación científica que a su vez admita el pronóstico”. Es decir, la investigación es descriptiva en la medida que intenta aclarar si la invasión de predios tiene relación, en alguna medida con el planeamiento urbano.

#### Diseño de la investigación

Conforme al tipo de investigación se consideró un diseño “descriptivo correlacional”. Se describieron la invasión de predio y el planeamiento urbano, a continuación, se efectuaron las correlaciones del estudio para determinar la relación entre ambas variables.

El diagrama del diseño del estudio es el siguiente:



Dónde:

M = es la muestra de la investigación

Ox = simbolizan las deducciones de la invasión de predios

Oy = significa la medida del planeamiento urbano

“r” = es la relación de las dos variables

### **3.2. Población y muestra**

#### **Población**

Fueron los jefes del hogar de cada predio invadido, es decir 80 individuos.

#### **Muestra**

La unidad de análisis es el predio y la unidad de estudio fueron los jefes del hogar de cada predio invadido, es decir el total de la población 80 personas del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

### **3.3. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos**

#### **Técnica**

Se aplicó la encuesta a los jefes del hogar de cada uno de los predios invadidos.

#### **Instrumentos**

Es el cuestionario de encuesta. Validado por juicio de expertos (3) en el tema para que califiquen los ítems del instrumento en cláusulas de relevancia del contenido de redacción y la claridad de este; con la información que aporten los peritos se hicieron los arreglos

necesarios al instrumento y se decidió aplicar en la muestra seleccionada.

La confiabilidad, es la exactitud o precisión de un instrumento de evaluación, es la estabilidad de los resultados.

### **Procedimiento de recolección de datos**

Se solicitó autorización al jefe de hogar de cada predio invadido para aplicarle el cuestionario de encuesta.

Se elaboró la encuesta para ser aplicada en tiempo de 30 minutos.

El instrumento fue validado por juicio de expertos (especialistas).

Se cumplió con el cronograma de actividades de la tesis.

Se elaboró el informe final.

### **3.4. Procesamiento y análisis de datos**

Se empleó la estadística descriptiva, en el programa estadístico Excel se presentó los resultados en tablas y gráficos para una mejor comprensión con sus interpretaciones.

#### **Análisis de datos**

El diseño estadístico es, un diseño correlacional, el que se llevó a cabo utilizando la prueba estadística inferencial Chi Cuadrada ( $\chi^2$ ) con  $\alpha = 0.05$  y nivel de confianza de 0.95%.

Se emplearon "parámetros descriptivos" (medidas de preferencia central y de dispersión) para caracterizar y describir al grupo estudiado. Se administraron "parámetros de correlación para variables" para determinar la relación entre las invasiones de predios y el planeamiento urbano.

La verificación de la hipótesis se realizó comparando la hipótesis planteada con el resultado emanado en el procedimiento correlacional realizado.



## CAPITULO IV. RESULTADOS

### Análisis univariable:

#### 4.1. Identificar las causas de invasión de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

*Tabla N° 1: Invasiones de predios, según zona invadida y demografía de los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017*

Zonas invadidas y demografía de los invasores	Escala de medición						Total	
	Si (1)		No sabe (2)		No (3)			
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%
¿La zona invadida era?	18	22.5	24	30.0	38	47.5	80	100.0
¿Usted participo de la invasión?	47	58.75	28	35.0	5	6.25	80	100.0
¿Cuánto tiempo hace que se han invadido?	36	45.0	42	52.5	2	2.5	80	100.0
¿Estado civil?	7	8.75	68	85.0	5	6.25	80	100.0
¿Cuántos años tiene?	25	31.25	53	66.25	2	2.5	80	100.0
¿Cuál es su ocupación?	73	91.25	7	8.75	0	0.0	80	100.0
¿Cuántos viven en casa?	21	26.25	59	73.75	0	0.0	80	100.0
¿Ha vivido en el distrito de San Juan Bautista?	58	72.5	3	3.75	19	23.75	80	100.0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>45.0</b>	<b>35</b>	<b>44.0</b>	<b>9</b>	<b>11.0</b>	<b>80</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Cuestionario de encuesta aplicada al jefe del hogar de cada predio.

Apreciamos en la tabla 1, de las invasiones de predios en el Distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, según zona invadida y demografía de los invasores:

El 47.5% (38) la zona invadida era privada, el 30,0% (24) la zona invadida era zona de reserva y el 22.5% (18) la zona invadida era pública.

El 58.75% (47) si participo de la invasión, el 35.0% (28) un familiar participo de la invasión y el 6.25% (2) no participo de la invasión.

El 52.5% (42) hace 5 años invadió, el 45.0% (36) hace 10 años invadió y el 2.5% (2) hace un año invadió.

El 85.0% (68) son convivientes, el 8,75% (7) son solteros y el 6.25% (5) son casados.

El 66.25% (53) tiene entre 31 – 45 años, el 31.25% (25) tiene entre 18 – 30 años y el 2.5% (2) tiene más de 45 años.

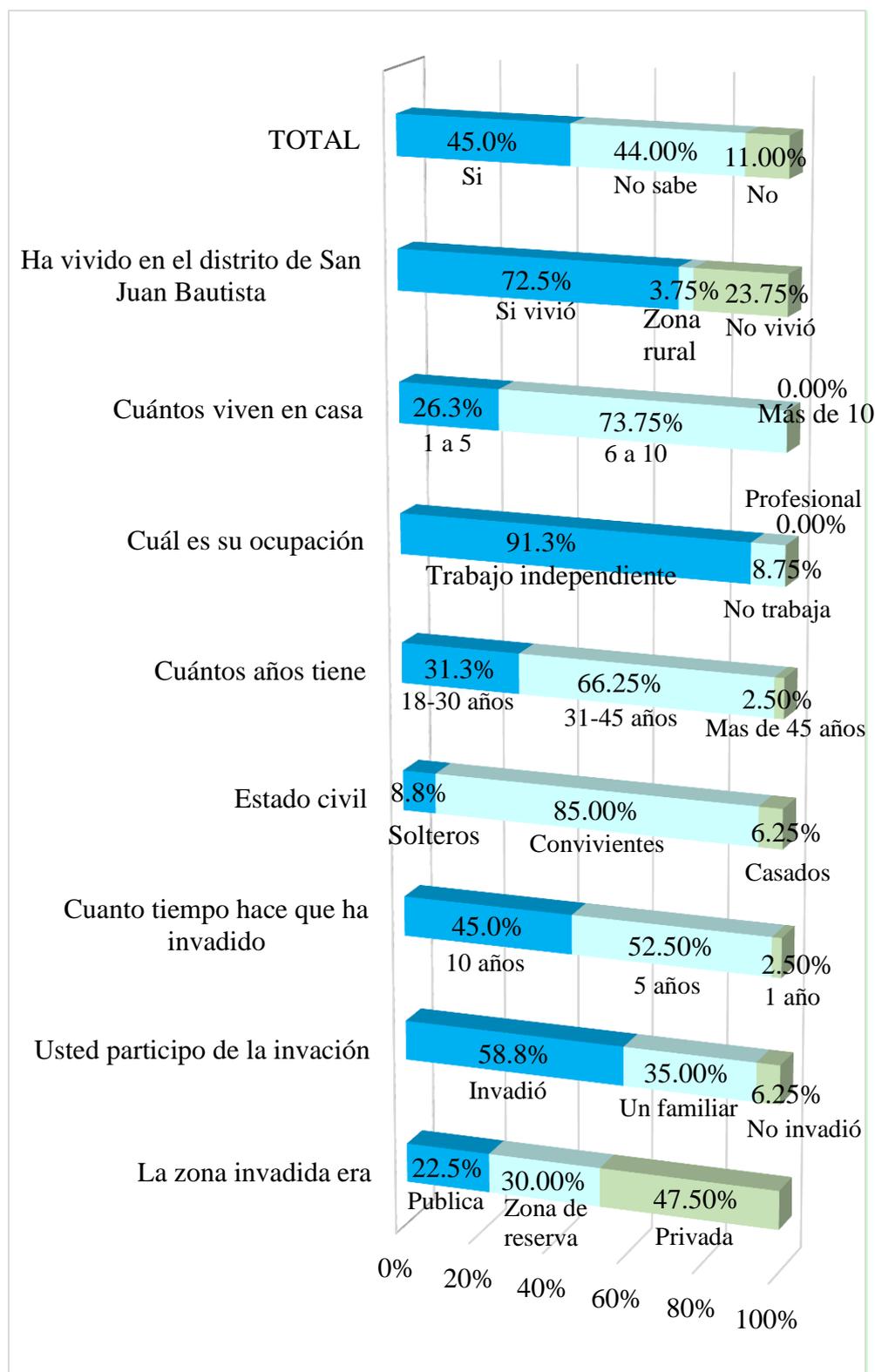
El 91.25% (73) tienen trabajo independiente, el 8.75% (7) no trabajan y el 0.0% (0) es profesional.

El 73.75% (59) viven de 6 a 10 personas, el 26.25% (21) viven de 1 a 5 personas y el 0.0% (0) más de 10 personas.

El 72.5% (58) si ha vivido en el distrito de San Juan Bautista, el 23.75% (19) viene de la zona rural y el 3.75% (3) no vivió en el distrito de San Juan Bautista.

En general según zona invadida y demografía de los invasores, el 45.0% (36) si, el 44.0% (35) no sabe y el 11.0% (9) no.

**Gráfico N° 1: Invasiones de predios, según zona invadida y demografía de los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**



Fuente: Tabla 1.

**Tabla N° 2: Invasiones de predios, según causas de la invasión y tipo de vivienda del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**

Causas de la invasión y tipo de vivienda	Escala de medición						Total	
	Si (1)		No sabe (2)		No (3)			
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%
¿Tenía vivienda?	0	0.0	57	71.25	23	28.75	80	100.0
¿Vivía en una zona inundable?	29	36.25	16	20.00	35	43.75	80	100.0
¿Por qué decidió invadir?	62	77.5	2	2.5	16	20.00	80	100.0
¿La vivienda es?	71	88.75	3	3.75	6	7.5	80	100.0
¿El material de la vivienda es?	36	45.00	41	51.25	3	3.75	80	100.0
¿Actualmente tiene título de propiedad?	0	0.0	80	100.0	0	0.0	80	100.0
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>41.25</b>	<b>33</b>	<b>41.25</b>	<b>14</b>	<b>17.5</b>	<b>80</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Cuestionario de encuesta aplicada al jefe del hogar de cada predio.

Apreciamos en la tabla 2, de las invasiones de predios en el Distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, según causas de la invasión y tipo de vivienda:

El 71.25% (57) alquilaban vivienda, el 28,75% (23) no tenían vivienda y el 0.0% (0) si tenían vivienda.

El 43.75% (35) no vivía en zona inundable, el 36.25% (29) si vivía en zona inundable y el 20.0% (16) a veces vivían en zona inundable.

El 77.5% (62) por motivos económicos, el 20.0% (16) por motivos geográficos y el 3.75% (2) por motivos políticos.

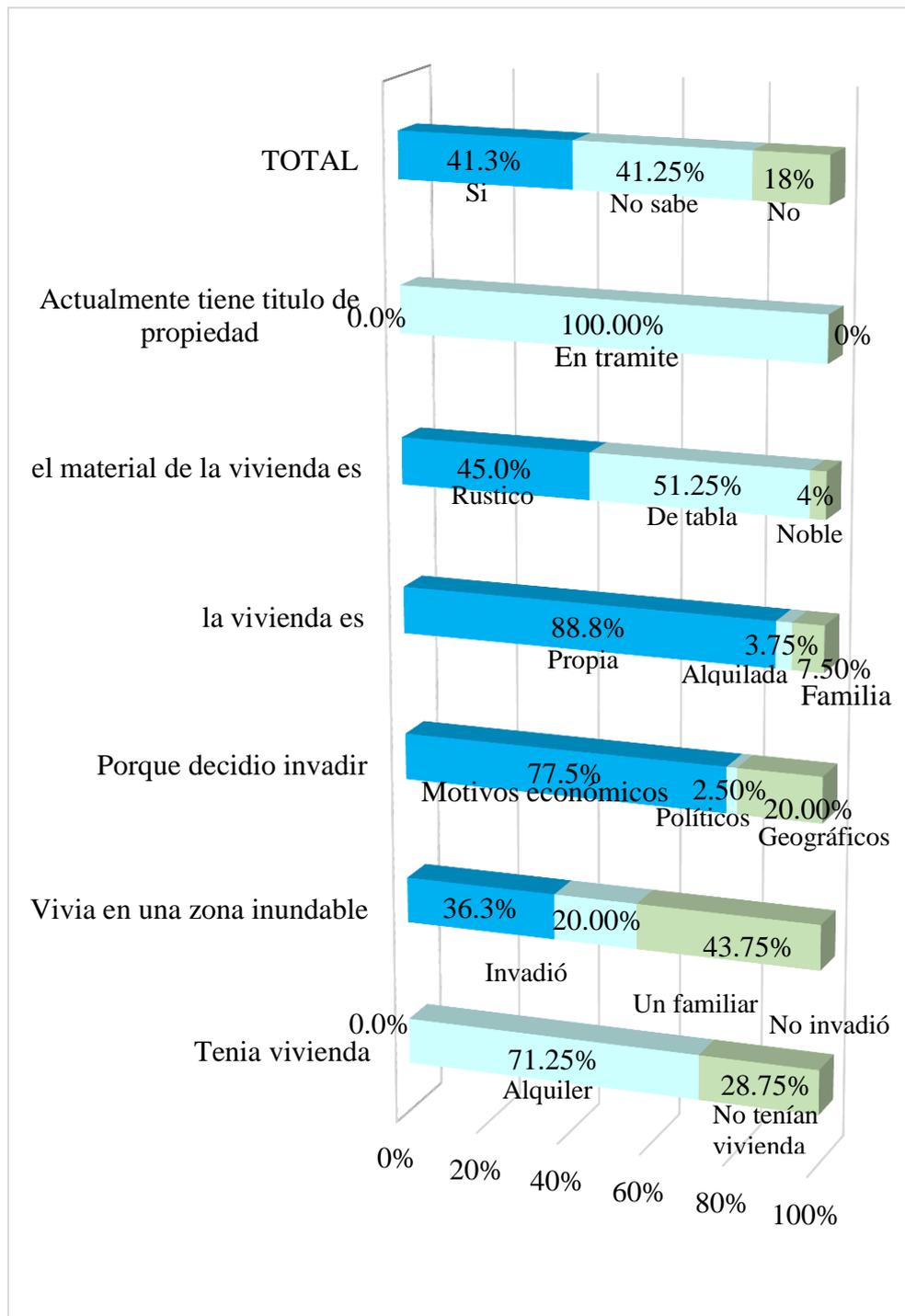
El 88.75% (71) la vivienda es propia, el 7.5% (6) la vivienda es de un familiar y el 3.75% (3) la vivienda es alquilada.

El 51.25% (41) la vivienda es de tabla, el 45.0% (36) la vivienda es rustica (material de la zona, plásticos, cartones, etc.) y el 3.75% (3) la vivienda es de material noble.

El 100.0% (80) respondió que el título de propiedad está en trámite.

En general según causas de la invasión y tipo de vivienda, el 41.25% (33) si, el 41.25% (33) no saben y el 17.5% (14) no.

**Gráfico N° 2: Invasiones de predios, según causas de la invasión y tipo de vivienda del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**



Fuente: Tabla 2.

**Tabla N° 3: Invasiones de predios, según seguridad ciudadana, pacto entre el gobierno y los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**

Seguridad ciudadana, pacto entre el gobierno y los invasores	Escala de medición						Total	
	Si (1)		No sabe (2)		No (3)			
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%
¿Hay pandillas en el asentamiento humano?	67	83.75	13	16.25	0	0.0	80	100.0
¿hay prostitución?	75	93.75	5	6.25	0	0.0	80	100.0
¿Hay robos?	80	100.0	0	0.0	0	0.0	80	100.0
¿La policía brinda seguridad?	61	76.25	0	0.0	19	23.75	80	100.0
¿El alcalde prometió titular los predios?	69	86.25	11	13.75	0	0.0	80	100.0
¿Les ofrecieron un programa de terrenos?	19	23.75	18	22.5	43	53.75	80	100.0
¿Los desplazaron por vivir en zona inundable?	53	66.25	6	7.5	21	26.25	80	100.0
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>76.0</b>	<b>7</b>	<b>9.0</b>	<b>12</b>	<b>15.0</b>	<b>80</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Cuestionario de encuesta aplicada al jefe del hogar de cada predio.

Apreciamos en la tabla 3, de las invasiones de predios en el Distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, según seguridad ciudadana, pacto entre el gobierno y los invasores:

El 83.75% (67) si hay pandillas, el 16,25% (13) no sabe si hay pandillas y el 0.0% (0) no hay pandillas.

El 93.75% (75) si hay prostitución, el 6.25% (5) no sabe si hay prostitución y el 0.0% (0) no hay prostitución.

El 100.0% (80) opinaron que hay robos y el 0.0% (0) no sabe y dice que no hay robos.

El 76.25% (61) opinaron que la policía brinda seguridad, el 23,75% (19) dicen que la policía no brinda seguridad y el 0.0% (0) no saben.

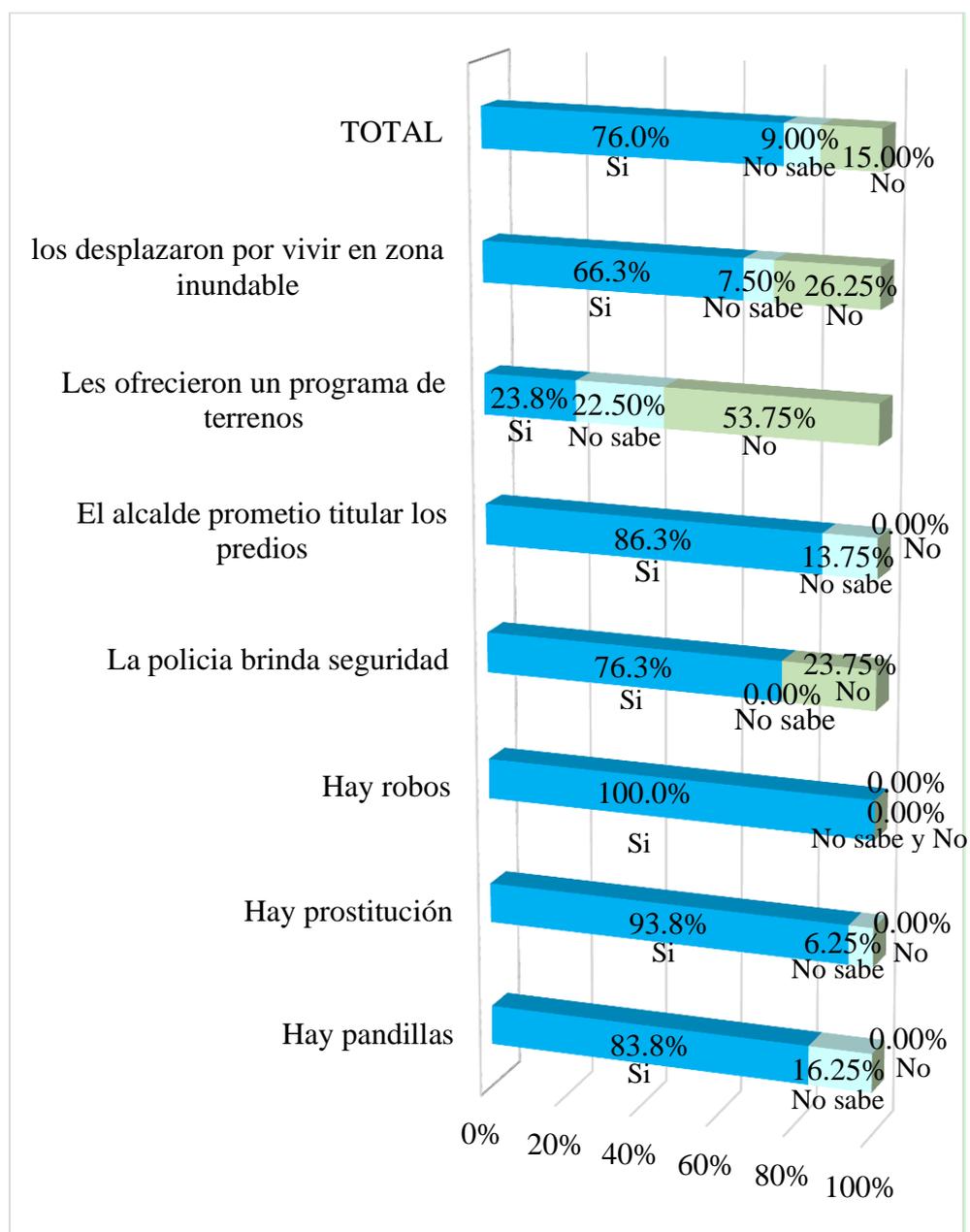
El 86.25% (69) opinaron que el alcalde si prometió titular los predios, el 13.75% (11) no saben y el 0.0% (0) no se titulará los predios.

El 53.75% (43) no ofrecieron un programa de terrenos, el 23.75% (19) si les ofrecieron un terreno y el 22.5% (18) no saben.

El 66.25% (53) los desplazaron a una zona no inundable, el 26.25% (21) no los desplazaron y el 7.5% (6) no saben.

En general según seguridad ciudadana, pacto entre el gobierno y los invasores, el 76.0% (61) si, el 9.0% (7) no sabe y el 15.0% (12) no.

**Gráfico N° 3 Invasiones de predios, según seguridad ciudadana, pacto entre el gobierno y los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**



Fuente: Tabla 3.

**Tabla N° 4: Invasiones de predios, según desalojo de los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**

Desalojo de los invasores	Escala de medición						Total	
	Si (1)		No sabe (2)		No (3)			
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%
Alguna vez intentaron desalojarlos	69	86.25	11	13.75	0	0.0	80	100.0
La policía intervino en el desalojo	69	86.25	11	13.75	0	0.0	80	100.0
La fiscalía intervino en el desalojo	35	43.75	45	56.25	0	0.0	80	100.0
Las autoridades llegaron a un acuerdo para no desalojarlos	69	86.25	11	13.75	0	0.0	80	100.0
Esta en juicio su propiedad	45	56.25	35	43.75	0	0.0	80	100.0
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>71.0</b>	<b>23</b>	<b>29.0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>80</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Cuestionario de encuesta aplicada al jefe del hogar de cada predio.

Apreciamos en la tabla 4, de las invasiones de predios en el Distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, según desalojo de los invasores:

El 86.25% (69) si intentaron desalojarnos, el 13,75% (11) no sabe y el 0.0% (0) no.

El 86.25% (69) si intervino la policía, el 6.25% (5) no sabe y el 0.0% (0) no.

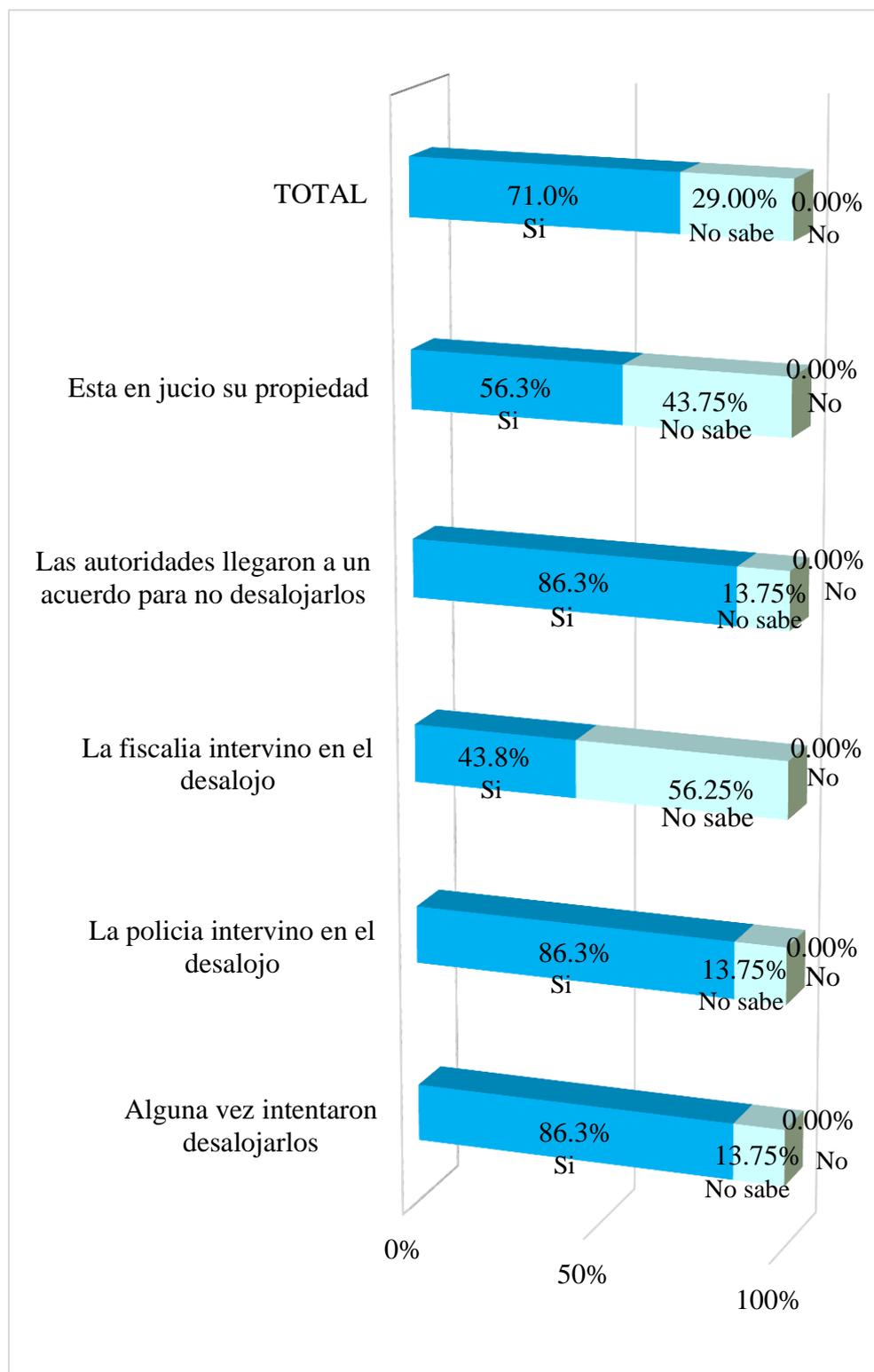
El 56.25% (80) no saben si intervino la fiscalía y el 43.75% (35) si y el 0.0% (0) no.

El 86.25% (61) si las autoridades llegaron a un acuerdo para no desalojarlos, el 13,75% (11) no sabe y el 0.0% (0) no.

El 56.25% (45) si están en juicio, el 43.75% (35) no saben y el 0.0% (0) no.

En general según el desalojo de los invasores, el 71.0% (57) si, el 29.0% (23) no sabe y el 0.0% (0) no.

**Gráfico N° 4: Invasiones de predios, según desalojo de los invasores del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**



Fuente: Tabla 4.

**Tabla N° 5: Invasiones de predios del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**

Invasiones de predios	Escala de medición						Total	
	Si (1)		No sabe (2)		No (3)			
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%
Zonas invadidas y demografía de los invasores	36	45.0	35	44.0	9	11.0	80	100.0
Causas de la invasión y tipo de vivienda	33	41.25	33	41.25	14	17.5	80	100.0
Seguridad ciudadana, pacto entre el gobierno y los invasores	61	76.0	7	9.0	12	15.0	80	100.0
Desalojo de los invasores	57	71.0	23	29.0	0	0.0	80	100.0
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>59.0</b>	<b>24</b>	<b>30.0</b>	<b>9</b>	<b>11.0</b>	<b>80</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos.

Apreciamos en la tabla 4, de las invasiones de predios en el Distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017 el resultado dio: El 45.0% (36) si están en zonas invadidas y demografía de los invasores, el 44,0% (35) no sabe y el 11.0% (9) no.

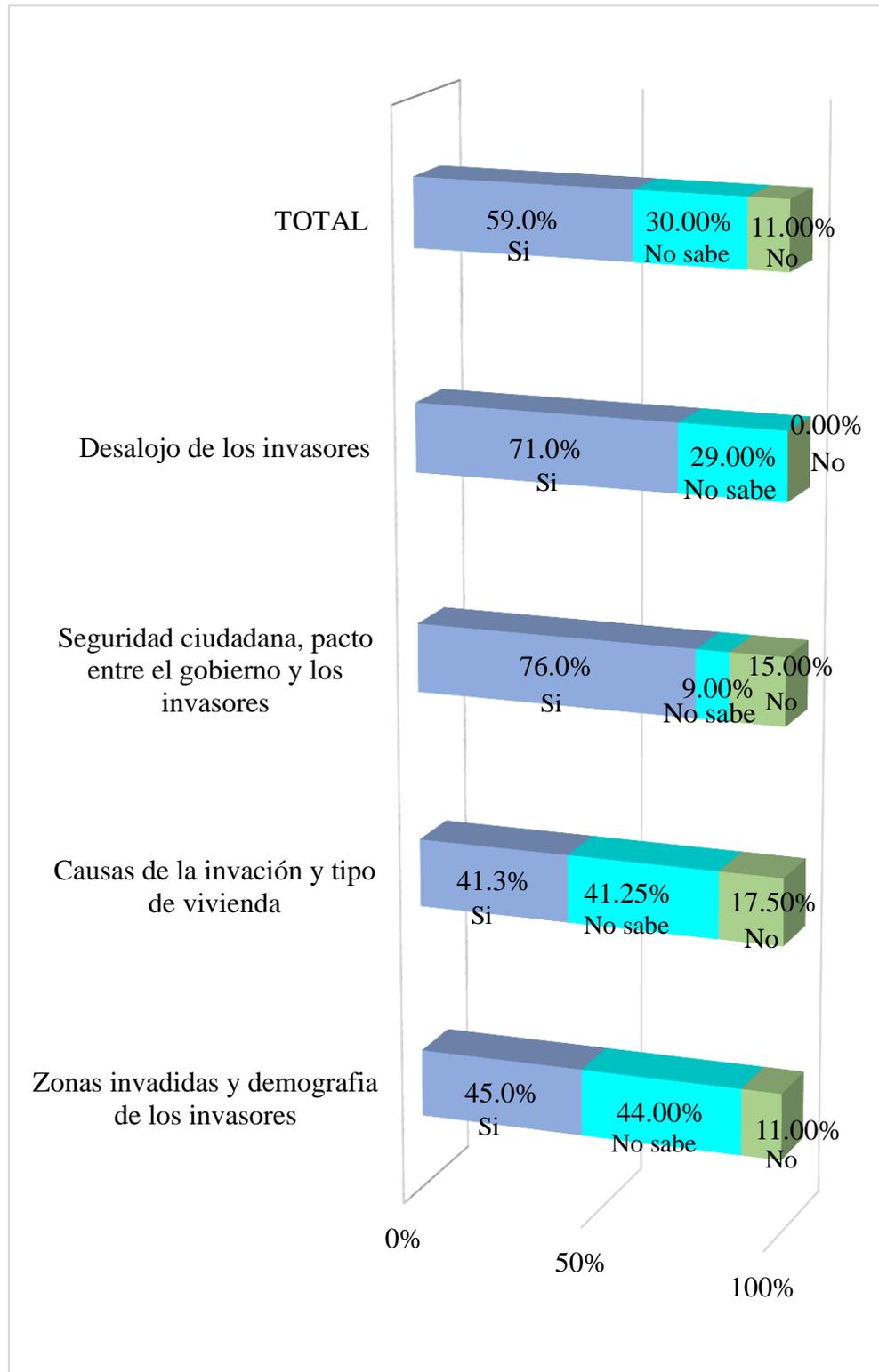
El 41.25% (33) si expresaron sus causas de la invasión y el tipo de vivienda, el 41.25% (33) no sabe y el 17.5% (14) no.

El 76.0% (61) opino que hay seguridad ciudadana, pacto entre el gobierno y los invasores, el 15.0% (12) opinó que no y el 9.0% (7) no sabe.

El 86.25% (61) si las autoridades llegaron a un acuerdo para no desalojarlos, el 13,75% (11) no sabe y el 0.0% (0) no.

En general las invasiones de predios, el 59.0% (47) si participo, el 30.0% (24) no sabe y el 11.0% (9) no participo.

**Gráfico N° 5: Invasiones de predios del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**



**Fuente:** Tabla 5.

**4.2. Como se distorsiona el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.**

*Tabla N° 6: Planeamiento urbano, según normas urbanas, espacios públicos, recreativos y áreas verdes del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017*

Normas urbanas, espacios públicos recreativos y áreas verdes	Escala de medición						Total	
	Si (1)		No sabe (2)		No (3)			
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%
¿Conoce las normas urbanas?	37	46.25	18	22.5	25	31.25	80	100.0
¿Tiene plaza el asentamiento humano o área designada?	11	13.75	46	57.5	23	28.75	80	100.0
¿Las calles son amplias?	54	67.5	26	31.5	0	0.0	80	100.0
¿Tiene biblioteca o área designada?	6	7.5	39	48.75	35	43.75	80	100.0
¿Tiene centro comunitario o área designada?	64	80.0	16	20.0	0	0.0	80	100.0
¿Tiene comedor popular o área designada?	80	100.0	0	0.0	0	0.0	80	100.0
¿Tiene losa deportiva o un área designada?	74	92.5	6	7.5	0	0.0	80	100.0
¿Tiene parque o un área designada?	67	83.75	13	16.25	0	0.0	80	100.0
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>61.0</b>	<b>21</b>	<b>26.0</b>	<b>10</b>	<b>13.0</b>	<b>80</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Cuestionario de encuesta aplicada al jefe del hogar de cada predio.

Apreciamos en la tabla 6, del Planeamiento urbano en el Distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, según normas urbanas, espacios públicos, recreativos y áreas verdes:

El 46.25% (37) si conoce las normas urbanas, el 31,25% (25) no conoce y el 22.5% (18) no sabe no opina.

El 57.5% (46) no sabe si tiene un espacio para la plaza, el 28.75% (23) dijo que no y el 13.75% (11) dijo que sí.

El 67.5% (54) dijo que las calles son amplias, el 31.5% (26) no sabe y el 0.0% (0) hace un año invadió, dijo que no.

El 48.75% (39) no sabe si hay espacio para la biblioteca, el 43,75% (35) dijo que no y el 7.5% (6) dijo que sí.

El 80.0% (64) dijo que tienen un espacio para el centro comunitario, el 20.0% (16) no sabe y el 0% (0) dijo que no.

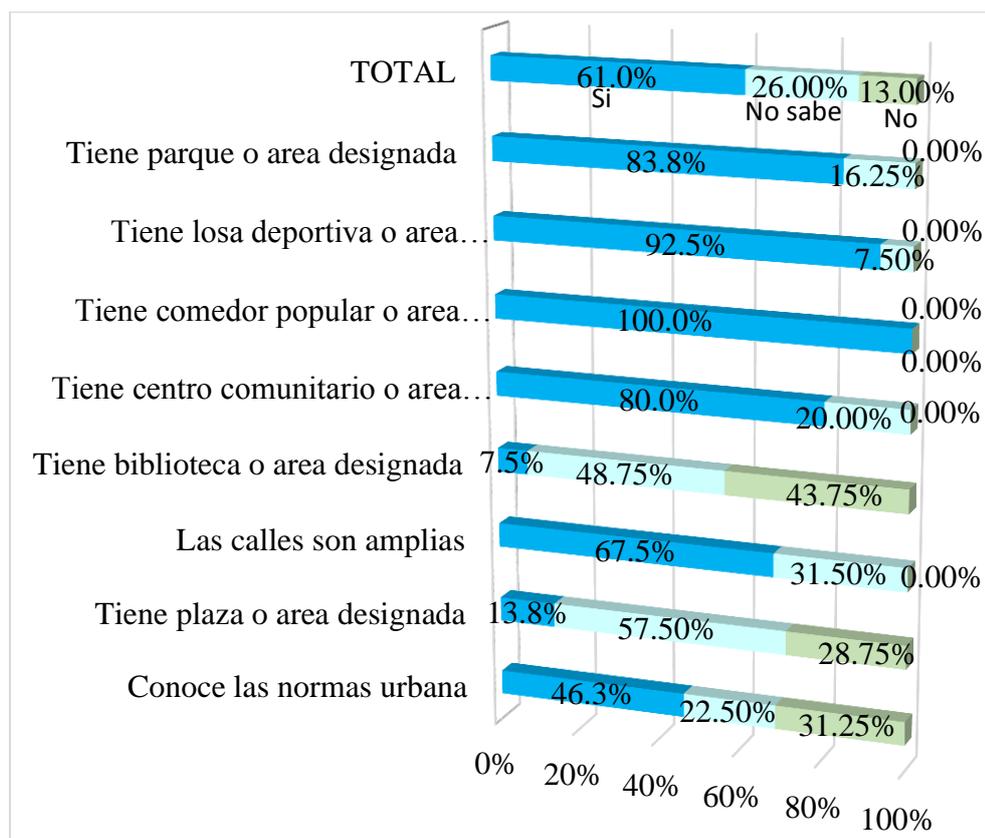
El 100.0% (80) dijo que si tiene un espacio para el comedor popular y el 0.0% (0) no sabe y no.

El 92.5% (74) dijo que sí tienen un espacio para la losa deportiva, el 7.5% (6) no sabe y el 0.0% (0) no.

El 83.75% (67) dijo que sí tienen un espacio para parque, el 16.25% (13) no sabe y el 0.0% (0) no.

En general según normas urbanas, espacios públicos, recreación y áreas verdes, el 61.0% (49) opinó si tiene, el 26.0% (21) no sabe y el 13.0% (10) opinó no tiene.

**Gráfico N° 6: Planeamiento urbano, según normas urbanas, espacios públicos, recreación y áreas verdes del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**



Fuente: Tabla 6.

**Tabla N° 7: Planeamiento urbano, según instituciones educativas y servicio de salud del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**

Instituciones educativas y servicio de salud	Escala de medición						Total	
	Si (1)		No sabe (2)		No (3)			
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%
¿Tiene IE inicial o un área designada?	28	35.0	48	60.0	4	5.0	80	100.0
¿Tiene IE primaria o un área designada?	47	58.75	26	32.5	7	8.75	80	100.0
¿Tiene IE secundaria o un área designada?	36	45.0	26	32.5	18	22.5	80	100.0
¿Tiene un instituto o un área designada?	0	0.0	15	18.75	65	81.25	80	100.0
¿Tiene una universidad o un área designada?	0	0.0	34	42.5	46	57.5	80	100.0
¿Tiene una posta o un área designada?	14	17.5	49	61.25	17	21.25	80	100.0
¿Tiene un hospital o un área designada?	0	0.0	76	95.0	4	5.0	80	100.0
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>22.0</b>	<b>39</b>	<b>49.0</b>	<b>23</b>	<b>29.0</b>	<b>80</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Cuestionario de encuesta aplicada al jefe del hogar de cada predio.

Apreciamos en la tabla 7, del planeamiento urbano en el Distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, según instituciones educativas y servicio de salud:

El 60.0% (47) no sabe si hay un área designada para una institución educativa inicial, el 35,0% (28) si y el 5.0% (4) no.

El 58.75% (47) si hay un área designada para una institución educativa primaria, el 32.5% (26) no sabe y el 8.75% (7) no.

El 45.0% (36) si hay un área designada para una institución educativa secundaria, el 32.5% (26) no sabe y el 22.5% (18) no.

El 81.25% (65) no hay un área designada para un instituto, el 18.75% (15) no sabe y el 0.0% (0) ninguno dijo sí.

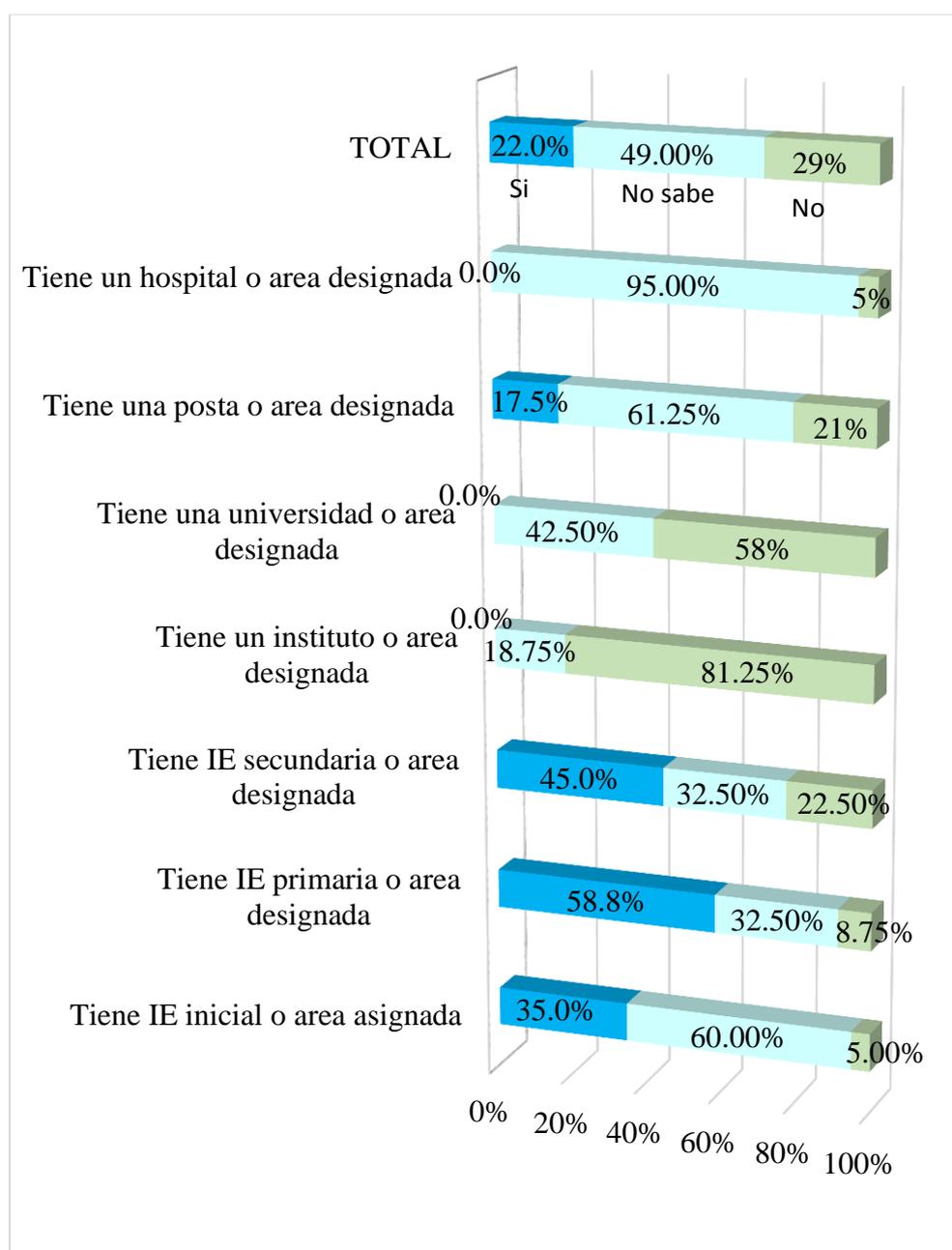
El 57.5% (46) no hay un área designada para una universidad, el 42.5% (34) no sabe y el 0.0% (0) ninguno dijo sí.

El 61.25% (49) no sabe si hay un área designada para una posta, el 21.25% (17) dijo no y el 17.5% (14) dijo sí.

El 95.0% (76) no sabe si hay un área designada para un hospital, el 5.0% (4) dijo no y el 0.0% (0) ninguno dijo sí.

En general según instituciones educativas y servicio de salud, el 49.0% (39) dijo no sabe, el 29.0% (23) dijo no y el 22.0% (18) dijo sí.

**Gráfico N° 7: Planeamiento urbano, según instituciones educativas y servicio de salud del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**



Fuente: Tabla 7.

**Tabla N° 8: Planeamiento urbano, según transporte sostenible y servicios básicos del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**

Transporte sostenible y servicios básicos	Escala de medición						Total	
	Si (1)		No sabe (2)		No (3)			
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%
¿Las calles tienen espacios suficientes para una vía de un solo sentido?	53	66.25	19	23.75	8	10.0	80	100.0
¿Las calles tienen espacios suficientes para una vía de doble sentido?	17	21.25	63	78.75	0	0.0	80	100.0
¿Tiene agua potable?	0	0.0	0	0.0	80	100.0	80	100.0
¿Tiene alcantarillado (desagüe)?	0	0.0	0	0.0	80	100.0	80	100.0
¿Tiene energía eléctrica?	22	27.5	0	0.0	58	72.5	80	100.0
¿Tiene limpieza pública?	66	82.5	0	0.0	14	17.5	80	100.0
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>33.0</b>	<b>14</b>	<b>17.0</b>	<b>40</b>	<b>50.0</b>	<b>80</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Cuestionario de encuesta aplicada al jefe del hogar de cada predio.

Apreciamos en la tabla 8, del planeamiento urbano en el Distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, según transporte sostenible y servicios básicos:

El 66.25% (53) dijeron que las calles si tienen espacio suficiente para una vía de un solo sentido, el 23,75% (19) no sabe y el 10.0% (5) no.

El 78.75% (63) dijeron que no saben si las calles tienen espacio suficiente para una vía de doble sentido, el 21.25% (17) dijo sí y el 0.0% (0) ninguno dijo no.

El 100.0% (80) dijeron no tener agua potable, el 0.0% (0) ninguno dijo no sabe y el 0.0% (0) ninguno dijo que sí tiene agua potable.

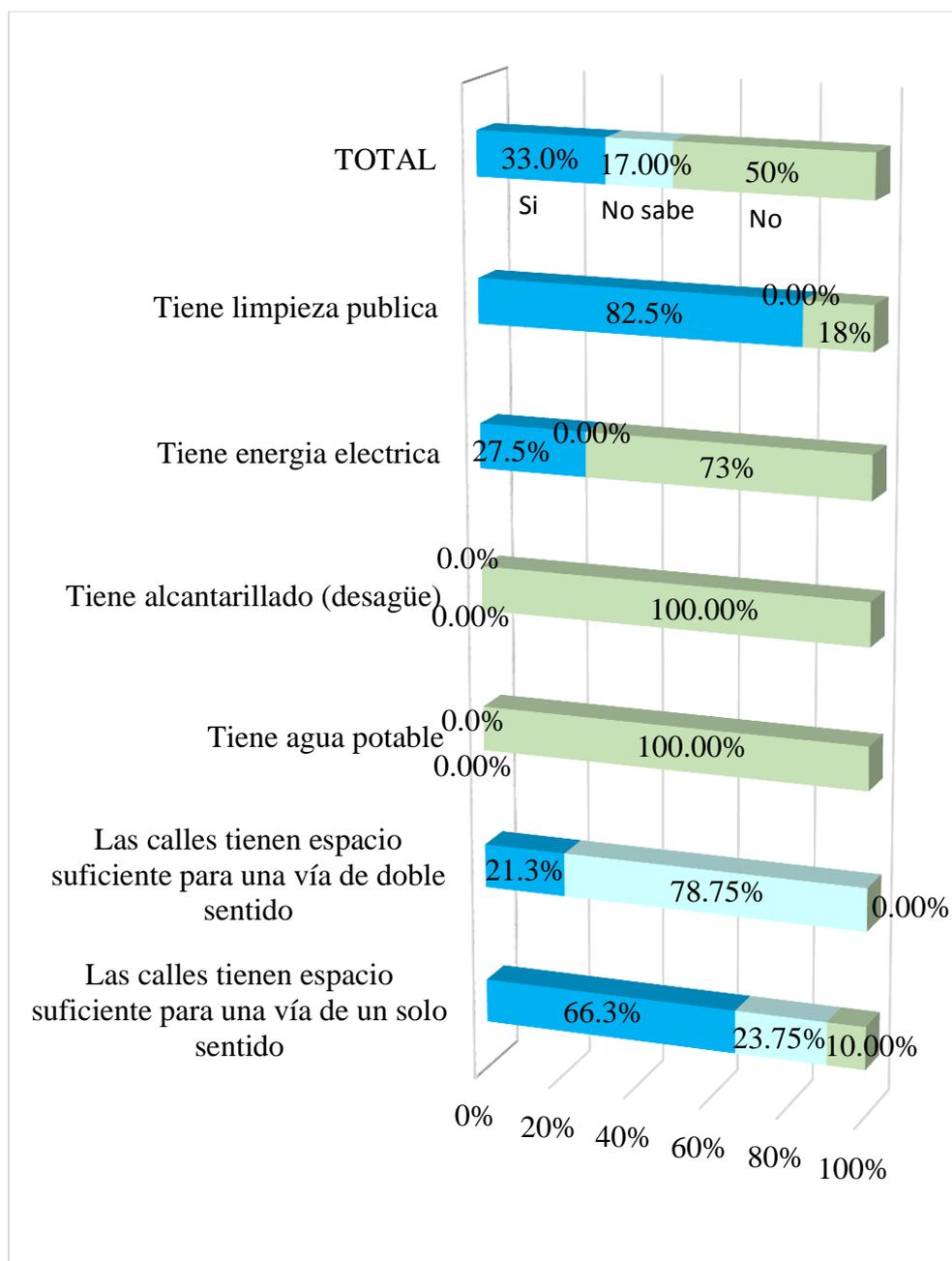
El 100.0% (80) dijeron no tener alcantarillado, el 0.0% (0) ninguno dijo no sabe y el 0.0% (0) ninguno dijo que sí tiene alcantarillado.

El 72.5% (58) dijeron no tener energía eléctrica, el 27.5% (22) dijo que sí y el 0.0% (0) ninguno dijo no sabe.

El 82.5% (66) dijo que sí tiene limpieza pública, el 17.5% (14) dijo no y el 0.0% (0) ninguno dijo no sabe.

En general según transporte sostenible y servicios básicos, el 50.0% (40) dijo no, el 33.0% (26) dijo sí y el 17.0% (14) dijo no sabe.

**Gráfico N° 8: Planeamiento urbano, según transporte sostenible y servicios básicos del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**



Fuente: Tabla 8.

**Tabla N° 9: Planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**

Planeamiento urbano	Escala de medición						Total	
	Si (1)		No sabe (2)		No (3)			
	fi	%	fi	%	fi	%	Fi	%
Normas urbanas, espacios públicos recreativos y áreas verdes	49	61.0	21	26.0	10	13.0	80	100.0
Instituciones educativas y servicio de salud	18	22.0	39	49.0	23	29.0	80	100.0
Transporte sostenible y servicios básicos	26	33.0	14	17.0	40	50.0	80	100.0
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>39.0</b>	<b>25</b>	<b>31.0</b>	<b>24</b>	<b>30.0</b>	<b>80</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Base de datos.

Apreciamos en la tabla 9, del planeamiento urbano del Distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017:

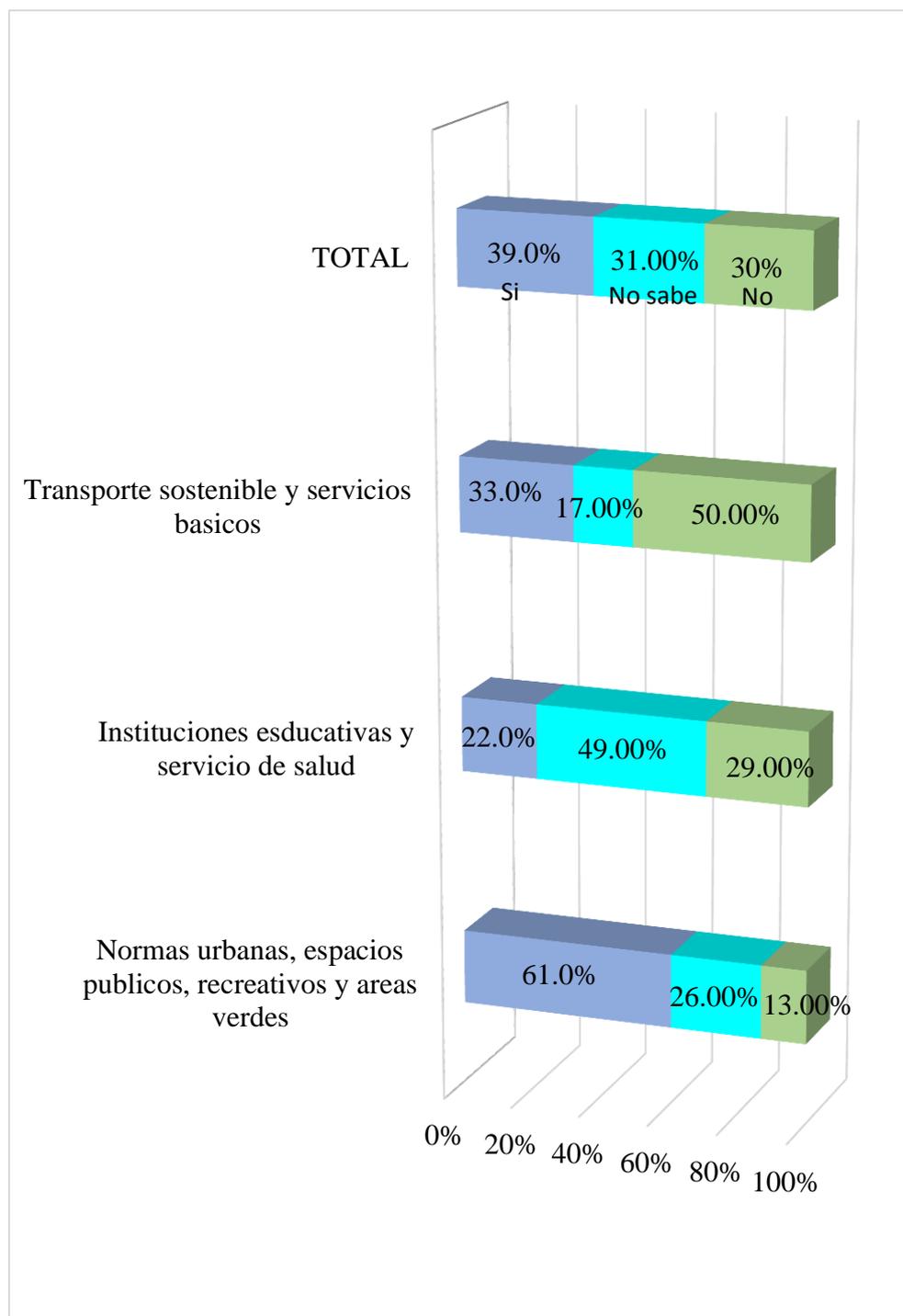
El 61.0% (49) si hay normas urbanas, espacios públicos, recreativos y áreas verdes, el 26.0% (21) no sabe y el 13.0% (10) dijo no.

El 49.0% (39) dijeron no saber si hay áreas designadas para instituciones educativas y servicios de salud, el 29.0% (23) dijo no y el 22.0% (18) dijo sí.

El 50.0% (40) dijo no hay transporte sostenible ni servicios básicos, el 33.0% (26) dijo si y el 17.0% (14) dijo no sabe.

En general del planeamiento urbano, el 39.0% (31) dijo si hay planeamiento urbano, el 31.0% (25) dijo no sabe y el 30.0% (24) dijo no.

**Gráfico N° 9: Planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**



**Fuente:** Tabla 9.

**Análisis bivariante:**

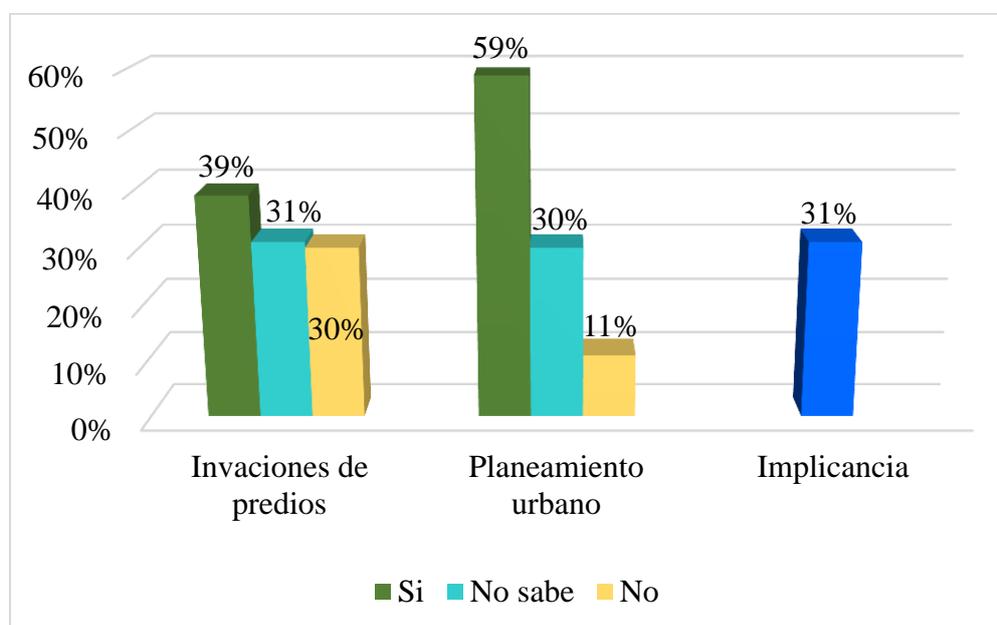
**4.3. Establecer el grado de implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.**

**Tabla 10**  
**Implicancia de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**

Invasiones de predios	Planeamiento urbano							
	Si		No sabe		No		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Si	25	31.25	15	18.75	7	8.75	47	59.0
No sabe	4	5.0	8	10.0	12	15.0	24	30.0
No	2	2.5	2	2.5	5	6.25	9	11.0
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>39.0</b>	<b>25</b>	<b>31.0</b>	<b>24</b>	<b>30.0</b>	<b>80</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de datos: n=80 gl.= 6  $\alpha=0,05$   $X^2_c=8.13$   $X^2_t=2.74$

**Tabla N° 10: Implicancia de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002-2017**



Fuente: Tabla 10.

**Interpretación:**

En la tabla y gráfico 10; se observa el grado de implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017: porque chi cuadrado es mayor que chi cuadrado tabular, como lo muestra los símbolos:  $X^2_c = 8.13 > X^2_t = 2.74$ ; teniendo una implicancia de la variable independiente en la variable dependiente de 31%.

Para comprobar la validez de la hipótesis y si dicha implicancia es estadísticamente significativa o es debido al azar, se valió de la prueba de Chi cuadrado para un  $\alpha = 0,05$  donde se localiza que  $x^2_c = 8.13 > x^2_t = 2.74$  con 6 gl. Aceptándose la hipótesis de la investigación de que las invasiones de predios producen implicancias negativas en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

Rechazándose la hipótesis nula de que las invasiones de predios no producen implicancias negativas en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. DISCUSIÓN

Al analizar la tesis titulada “Implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017”, se observó:

Referente a las causas de invasión de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017 son principalmente por un factor económico, este suceso se debe a que existe mucha migración de pobladores de la zona rural a la ciudad por múltiples motivos, por mencionar alguno como la salud, la educación, la oportunidad de trabajo, entre otros; estando de acuerdo con el autor<sup>(3)</sup> cuando dice que fomenta la invasión y el tráfico de tierras, haciendo de esta actividad un modo de vida perjudicando a los propietarios y al mismo estado, perdiendo grandes extensiones de tierras. Por otra parte, las autoridades protegen a los invasores para obtener seguidores en campañas políticas y ser elegidos, por eso satisfaciendo la necesidad de los vecinos dándoles un lugar donde vivir<sup>(6)</sup>.

Referente a las invasiones de predios existen varias en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, como el terreno del vicariato apostólico de Iquitos por 300 personas (2017), el terreno en el asentamiento humano primavera (propietario Luis Ugaz Eleno) (2017), En la carretera Iquitos – Nauta y el sector de Santo Tomas (2016), en las tierras de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, (2013), el terreno de las Señora Maria Elena Napanga en el Km 3 de la carretera Iquitos – Nauta (2016), el predio de Anita Cabrera (2016), los terrenos del INIA (2014) y otros de años anteriores. Concordando con el autor<sup>(5)</sup> cuando manifiesta que la posesión informal/ilegal de

terrenos en el siglo XXI sigue siendo uno de los principales problemas en el país.

Referente al planeamiento urbano tiene una alta distorsión por las invasiones de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, esto se debe a que los invasores son personas sin estudios concluidos y no toman en cuenta todos los espacios que deben tener un asentamiento humano y que únicamente consideran espacios de calles y sin un expediente técnico apropiado. Estando de acuerdo con el autor <sup>(1)</sup> cuando dice que se debe tomar en cuenta los objetivos del Estado peruano que se centra en la articulación de la planificación con el desarrollo y que esto llegue al bienestar de las personas que habitan un determinado territorio. De igual modo, debe haber una sólida propuesta estratégica de intervención integral (Estado, empresa, habitantes y turistas) y que sea el común denominador <sup>(2)</sup>.

Referente al planeamiento urbano es importante para el bienestar de la población del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, que las unidades familiares organizadas permiten identificar y considerar las interrelaciones físicas, sociales, políticas y culturales que se presentan en un territorio urbano – rural; así lo manifiesta el autor <sup>(4)</sup>. De igual forma, el Plan de ordenamiento territorial, como instrumento de planificación y gestión, mediante un diagnóstico de los subsistemas biofísicos, sociales, económicos y funcionales; de carácter técnico, político y administrativo, sirve para la ocupación ordenada y de uso sostenible <sup>(7)</sup>. Otro estudio considera que el ordenamiento territorial es muy importante como instrumento para planificar un distrito para ordenar el suelo y ocupación de este <sup>(7)</sup>. Con una buena distribución del suelo ofreciendo a los pobladores, turistas nacional y extranjeros, una gran vista <sup>(8)</sup>.

Referente a la existencia de un alto grado de implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, si existe ya que las invasiones hace que se pierdan bosques, perjudican a propietarios, dan pie a desalojos violentos inclusive hasta se pierden vidas o personas quedan heridas, se logra la falta de ubicación de áreas designadas para instituciones educativas de los diferentes niveles básicos y superiores, así como la falta de espacios para recreación o centros de salud, entre otros. Asimismo, estadísticamente existe un 31.0% de implicancia, perjudicando a los propietarios y se involucran en el delito de usurpación <sup>(6)</sup>, traficantes que logran obtener beneficios de la toma de tierras <sup>(5)</sup>.

## 5.2. CONCLUSIONES

### **Del objetivo general**

Se determinó la implicancia de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017; estadísticamente existe un 31.0% de implicancia.

### **De los objetivos específicos**

- a) Se identificó las causas de la invasión de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, la principal causa fue el factor económico con un equivalente de 77.5% por encima de lo político o zona geográfica.
- b) Se cuantificó las invasiones de predios existentes en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017; los identificados fueron siete, los más resaltantes son: el terreno del vicariato apostólico de Iquitos por 300 personas (2017), el terreno en el asentamiento humano primavera (propietario Luis Ugaz Eleno) (2017), en la carretera Iquitos – Nauta y el sector de Santo Tomas (2016), las tierras de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, (2013), el terreno de las Señora Maria Elena Napanga en el Km 3 de la carretera Iquitos – Nauta (2016), el predio de Anita Cabrera (2016) y los terrenos del INIA (2014); pues los resultados hacen notar que no solo se invadió terreno del estado sino también propiedad privada y hasta zona de reserva.
- c) Se describió en qué medida se distorsiona el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, según normas urbanas, espacios públicos, recreativos y áreas verdes existe un 39.0% que opinó “no sabe” o “no” dejaron un área para tal fin; la preocupación es más cuando se

refirieron a las instituciones educativas y servicio de salud existe un 78.0% que dijo “no saber” o “no” dejaron un área designada; y un 67.0% que opinó “no saber” o “no” sobre el transporte sostenible y servicios básicos, lo que indica que hay una gran distorsión del planeamiento urbano.

- d) Se definió la importancia del planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017, es esencial porque así el gobierno local podría hacer mejoras en el territorio urbano eficaz, se contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente de la ciudad. Por otra parte, existiría espacios públicos, infraestructura, transporte y oportunidades económicas, seguridad, productividad, entre otros. Para integrar políticas públicas en los diferentes sectores en busca de la buena salud y la calidad de vida del conjunto de los habitantes.
- e) Se estableció el grado de implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017; para tal fin se utilizó el chi cuadrado que es mayor que chi cuadrado tabular, como lo muestra los símbolos:  $X^2_c = 8.13 > X^2_t = 2.74$ ; teniendo una implicancia de la variable independiente en la variable dependiente de 31%.

### **De la hipótesis**

Se admite la hipótesis diseñada por la investigación de que las invasiones de predios producen implicancias negativas en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.

### 5.3. RECOMENDACIONES

De los resultados obtenidos:

- Las autoridades del distrito de San Juan Bautista difundan charlas de sensibilización para que no existan más invasiones de predios, a la vez sancionar a los invasores.
- Los pobladores deben tomar conciencia de cuanto daño hacen no solo al sector público, si no al sector privado y al invadir zona de reserva a nuestra flora y fauna de la Amazonia peruana que estamos tratando de rescatar porque se encuentran en proceso de colonización.
- Sensibilizar a los pobladores de que no invadan terrenos, ya que ellos serían los principales afectados al vivir en un lugar sin servicios básicos, carente de toda seguridad, etc.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Rendón Cusi SF. Ordenamiento y planificación territorial en Perú. una aproximación crítica a los instrumentos de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE). (Tesis doctoral en Geografía, Planificación Territorial y Gestión Ambiental). Universidad de Barcelona; 2019.
2. Labrín Caro JF. Propuesta Estratégica de la planificación urbana para el desarrollo del turismo gastronómico en la ciudad de Catacaos en Piura, Perú, 2020. (Tesis para obtener el grado académico de magister en Arquitectura mención en planificación urbana). Universidad Nacional de Piura; 2021.
3. Rodríguez Monzón CA. Eficiencia del delito de usurpación clandestina de terrenos eriazos del estado peruano a partir de la vigencia de la ley 30076. (Tesis para optar el grado académico de: maestro en derecho penal) Universidad Nacional Federico Villareal; 2020.
4. Valdivia Alatrística CM. Una mirada territorial en la planificación sostenible de las ciudades urbano-rurales; Caso: el territorio de Lamas, Región de San Martín. (Trabajo de investigación para el grado de Magister en Arquitectura, Urbanismo y desarrollo Territorial Sostenible) Pontificia Universidad Católica del Perú - Escuela de Posgrado; 2019.
5. Arriola Laura AG. La urbanización selectiva. Un estudio de la respuesta estatal a las invasiones de tierras y al tráfico de terrenos en zonas urbanas marginales de Lima. (Tesis para optar el título de licenciado en Ciencias Políticas y Gobierno). Pontificia Universidad Católica del Perú; 2019.
6. Fachín Ruiz, JC. Causas que determinan las invasiones de terrenos, su vínculo con los frentes sociales, políticos y el delito de usurpación en la localidad de Yurimaguas. (Tesis para optar el grado académico de: maestro en derecho penal y procesal penal). Universidad Cesar Vallejo – Escuela de posgrado; 2019.

7. Pérez Flores, EJ. Plan de ordenamiento territorial, como instrumento de planificación y gestión, de San Juan de Lurigancho 2018. (Tesis para optar el título profesional de ingeniero geógrafo). Universidad Nacional Federico Villareal; 2018.
8. Bravo Espíritu, G. Regeneración urbana de la zona alta y baja del distrito de Belén en la ciudad de Iquitos. (Trabajo de investigación para optar el grado académico de Bachiller en Arquitectura, Urbanismo y Territorio). Universidad San Ignacio de Loyola; 2019.
9. Ocampo, G. "Urbanización por invasión. Conflicto urbano, clientelismo y resistencia en córdoba (Colombia). Universidad de Antioquia. Artículo. Bogotá – Colombia. Vol. 39. 2003.
10. Vásquez, F. ¿Cuándo es factible formalizar a poseedores informales de predios estatales o ejercer las condiciones de recuperación por parte del Estado? Diario la Republica; 2015.
11. Carrillo, J. "Iquitos: invasores queman vivienda de dueña de terrenos". RPP Noticias. Iquitos – Loreto – Perú. S/n p. 2016.
12. Constitución Política del Perú. 1993. 60 p.
13. Policía Nacional – seguridad y defensa nacional. Artículo 166.
14. Reyes, J. Diario "Gestión". "Gobierno permitirá formalizar de más tierras invadidas". Economía y Negocios de Perú. Sección política. Sábado 26 de septiembre. Lima – Perú. S/n p. 2015.
15. Ley N° 28687. Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos. 5 p. 2006.
16. Ley N° 27972. Ley orgánica de Municipalidades. 27 de mayo. 66 p. 2003.
17. Ley N° 29320. Ley que modifica el artículo 21° de la ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos. 3 p. 2009.
18. Ley N° 30230. Ley que establece medidas tributarias, simplificadas de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. 18 p. 2014.

19. Código Penal (artículo 204º)
20. Gonzales, E. Los misterios de Hernando De Soto: comentario al libro “El Misterio del capital”. Lima – Perú. 7 p. 2000.
21. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano. Dirección Nacional de urbanismo. Lima – Perú. 146 p. 2009.
22. Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, D.S. 027-2003-VIVIENDA.
23. Gran Diccionario de la Lengua Española. Larousse Editorial, S.L. 2016.
24. <http://www.investorguide.com/definicion/invasian.html>.
25. Fernández, A. Planeamiento urbano y producción de vivienda en el Perú. 35 p. 2013.
26. Vásquez, J., Chapiama, C. y Meza, R. Pro & Contra. “Cabecillas de invasión en Anita Cabrera tienen graves juicios”. Noticiero. Iquitos – Perú. S/n p. 2016.
27. Diccionario de Arquitectura y Construcción. <http://www.parro.com.ar/definicion-de-planeamiento+urbano>. 2017.
28. Sánchez, C. y Reyes, M. Metodología y diseño de la investigación científica. Editorial Inide. 2da. Edición. Impreso en Perú. 1996.

# **ANEXOS**

## Anexo N° 1: Matriz de Marco Lógico

**Título: “Implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017”**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿Cuál es la implicancia de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017?	Determinar la implicancia de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.	Las invasiones de predios producen implicancias negativas en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.		Zonas invadidas y Demografía de los invasores	El tipo de la investigación fue no experimental. El nivel fue descriptivo.  El diseño fue el descriptivo correlacional. El método fue el cuantitativo.
<b>Específicos</b> 1. ¿Cuales son las causas de la invasión de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017? 2. ¿Cuántas invasiones de predios existen en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017? 3. ¿En qué medida se distorsionó el planeamiento urbano por las invasiones de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017? 4. ¿Por qué es importante el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, al año 2017? 5. ¿Cuál es el grado de implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017?	<b>Específicos</b> a) Identificar las causas de la invasión de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017. b) Cuantificar las invasiones de predios existentes en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017. c) Describir en qué medida se distorsiona el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017. d) Definir la importancia del planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017. e) Establecer el grado de implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.	<b>Específicas</b> 1. Las causas de la invasión de predios son crecimiento poblacional y económico en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017. 2. Las invasiones de predios existentes son varias en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017. 3. El planeamiento urbano tiene una alta distorsión por las invasiones de predios en el distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017. 4. El planeamiento urbano es importante para el bienestar de la población del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017. 5. Existe un alto grado de implicancias de las invasiones de predios en el planeamiento urbano del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.	Variable independiente (X): Las invasiones de predios	Causas de las invasiones y tipo de vivienda  Seguridad pública, pacto entre el gobierno y los invasores  Desalojos de los invasores	La población fueron los 80 jefes del hogar de cada predio invadido.  La muestra fueron los 80 jefes del hogar de cada predio invadido del distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017.
			Variable dependiente (Y): El planeamiento urbano.	Las normas urbanas, espacios públicos, recreativos y áreas verdes  Instituciones educativas y servicio de salud  Transporte sostenible y servicios básicos	La técnica fue la encuesta.  El instrumento fue el cuestionario de encuesta.  El procesamiento de la información fue con el programa estadístico Excel.

## Anexo N° 2: Instrumento de Recolección de Información

### Cuestionario de Encuesta sobre las Invasiones de Predio

Buenos días Sr. o Sra., me encuentro recolectando información de la tesis de maestría titulada “Implicancias de las Invasiones de Predios en el Planeamiento Urbano del Distrito de San Juan Bautista – Loreto, periodo 2002 – 2017”; los datos que proporcione serán utilizados estadísticamente. Agradezco de antemano su cordial colaboración y la sinceridad en marcar las preguntas.

Instrucción:

Marque con una (X) la respuesta con la que te identificas.

- I. Zonas invadidas y demografía de los invasores
  1. ¿La zona invadida era?
    - a) Pública<sup>(1)</sup>
    - b) Zona de reserva<sup>(2)</sup>
    - c) Privada<sup>(3)</sup>
  2. ¿Usted participo de la invasión?
    - a) Sí<sup>(1)</sup>
    - b) Un familiar<sup>(2)</sup>
    - c) No<sup>(3)</sup>
  3. ¿Cuánto tiempo hace que han invadido?
    - a) 10 año<sup>(1)</sup>
    - b) 5 años<sup>(2)</sup>
    - c) 1 año<sup>(3)</sup>
  4. ¿Estado civil?
    - a) Soltero(a)<sup>(1)</sup>
    - b) Conviviente<sup>(2)</sup>
    - c) Casado(a)<sup>(3)</sup>
  5. ¿Cuántos años tiene?
    - a) Entre 18 - 30 años<sup>(1)</sup>
    - b) Entre 31 – 45 años<sup>(2)</sup>
    - c) Entre 45 a más años<sup>(3)</sup>
  6. ¿Cuál es su ocupación?
    - a) Trabajo independiente<sup>(1)</sup>
    - b) No trabajo<sup>(2)</sup>
    - c) Soy profesional<sup>(3)</sup>
  7. ¿Cuántos viven en la casa?
    - a) De 1 a 5 personas<sup>(1)</sup>
    - b) De 6 a 10 personas<sup>(2)</sup>
    - c) Más de 10 personas<sup>(3)</sup>.
  8. ¿Usted ha vivido en el distrito de San Juan Bautista?
    - a) Sí<sup>(1)</sup>
    - b) No<sup>(2)</sup>
    - c) Vine de la zona rural<sup>(3)</sup>

II. Causas de la invasiones y tipo de vivienda

9. ¿Tenía vivienda?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) Alquiler<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

10. ¿Vivía en una zona inundable?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) a veces<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

11. ¿Por qué decidió invadir?

- a) Por motivos económicos<sup>(1)</sup>    b) Por motivos políticos<sup>(2)</sup>  
c) Por motivos geográficos<sup>(3)</sup>

12. ¿La vivienda es?

- a) Propia<sup>(1)</sup>                      b) Alquilada<sup>(2)</sup>                      c) Familiar<sup>(3)</sup>

13. ¿El material de la vivienda es?

- a) Rústico<sup>(1)</sup>                      b) De tabla<sup>(2)</sup>                      c) Noble<sup>(3)</sup>

14. ¿Actualmente tiene título de propiedad?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) En trámite<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

III. Seguridad ciudadana, pacto entre el gobierno y los invasores

15. ¿Hay pandillas en el asentamiento humano?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

16. ¿Hay prostitución en el asentamiento humano?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

17. ¿Hay robos en el asentamiento humano?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

18. ¿La Policía brinda seguridad en el asentamiento humano?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

19. ¿El alcalde prometió titular los predios?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

20. ¿Les ofrecieron un programa de terrenos?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

21. ¿El alcalde los desplazo por vivir en una zona inundable?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

IV. Desalojo de los invasores

22. ¿Alguna vez intentaron desalojarlos?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

23. ¿La Policía intervino en el desalojo?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

24. ¿La fiscalía intervino en el desalojo?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

25. ¿Las autoridades llegaron a un acuerdo para no desalojarlos?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

26. ¿Está en juicio su propiedad?

- a) Sí<sup>(1)</sup>                      b) no sabe<sup>(2)</sup>                      c) No<sup>(3)</sup>

Muchas gracias por su colaboración.





## Anexo N° 4: Imágenes

**Imagen No. 1: La invasión genera informalidad y desorden en la ciudad**



Leyenda: Vista de una ocupación violenta en propiedad de la hermana del distrito de San Juan Bautista. Fuente: Diario Pro y Contra

**Imagen No. 2: La invasión genera temor en un propietario formal**



Leyenda: Vista de la preocupación de un propietario por un amago de invasión en San Juan Bautista. Fuente: Diario Pro y Contra.

**Imagen No. 3: La presencia de los policías en las invasiones es disuasiva**



Leyenda: Vista de efectivos policiales después de cumplir un lanzamiento de invasores en San Juan Bautista. Fuente: Diario Pro y Contra

**Imagen No. 4: Pobladores invasores**



Leyenda: Vista de invasores quienes aluden la carencia de una vivienda para ocupar predios. Fuente: Diario Pro y Contra.

**Imagen 5: La precariedad de los invasores es un gran riesgo a la seguridad**



Leyenda: Vista de covachas de invasores en una propiedad invadida en el distrito de San Juan Bautista. Fuente: Diario Pro y Contra

**Imagen 6: La seguridad pública en riesgo en casas construidas en invasiones sin agua**



Leyenda: Vista de un incendio en un Asentamiento Humano informal y ocupado en un predio invadido. Fuente: Diario Pro y Contra